



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, hoy **jueves primero de octubre de dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de septiembre de 2020;
4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2020-004-RA del 20 de enero de 2020, que contiene la expropiación para la ejecución del proyecto para la prolongación de la calle Manuel Germán, de propiedad del señor Edmundo Diego Marcelo Arroba Espinel y otros situado en el barrio Rafael Arroba, calle Manuel German y Atacazo, parroquia Machachi, cantón Mejía.;
5. Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza Sustitutiva de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, y Generación Eléctrica del cantón Mejía, EPAAGE-MEJÍA, EP”, en base al Informe Nro. 003-CLCM-2020 de 29 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Legislación;
6. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos y con todas agradecerle la presencia de los señores concejales y también de agradecer las facilidades que nos ha brindado el Gobierno Parroquial de Manuel Cornejo Astorga, que está celebrando sus 111 años de parroquialización y nosotros en saludos a este noble pueblo de nuestro cantón Mejía, estamos con la sesión de concejo en pleno transmitiendo desde Manuel Cornejo Astorga desde Tandapi para todos los mejienses que nos están viendo a través de los medios digitales. Muchas gracias señores concejales, señorita concejal, por estar aquí presentes, señor procurador síndico, señor secretario, señora prosecretaria; por favor procedamos señor secretario a constatar el quórum reglamentario para proceder a instalar la sesión ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señoritas concejalas, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 7 concejales en el pleno y su persona 8, tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde con su permiso



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-Octubre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

previo a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, permítame dar lectura a dos memorandos que llegaron a esta Secretaría General.

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-0101-M

Machachi, 30 de septiembre de 2020

PARA: *Abg. Roberto Hidalgo*

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: *PHD. Dr. Pablo Chang*

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2020.*

De nuestras consideraciones:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos dentro del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En razón de que se firmó un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional No. 11-PC-2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y Coordinación Zonal de Educación, Zona 2 y luego de recibir un memorando los concejales Lic. Vicente Ayala, Dr. David López y Mgs. Gonzalo Hinojosa en el cual en base a las atribuciones del alcalde o alcaldesa, establecidas en el artículo 60 literal k) "Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal" del COOTAD, en donde usted señor alcalde se permite conformar una comisión que se encargue de verificar el proceso de contratación de 200 dispositivos electrónicos (tablets); solicito se formalice la designación de dicha comisión como punto de orden del día en la sesión de Concejo del 01 de octubre de 2020.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Gonzalo Hinojosa

VICEALCALDE



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-Octubre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-0102-M

Machachi, 01 de octubre de 2020

*PARA: Abg. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL*

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2020

De nuestras consideraciones:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos dentro del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Concejales solicitamos la reconsideración de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0265-RC de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2020.

Atentamente,

*Mgs. Gonzalo Hinojosa
VICEALCALDE*

*Ec. Andrés Guarderas
CONCEJAL*

*Arq. Mayra Tasipanta
CONCEJALA*

*Lic. Vicente Ayala
CONCEJAL*

*Dr. David López
CONCEJAL*

*Sr. Jorge Carpio
CONCEJAL*

*Dr. Henry Monga Aguilar
CONCEJAL*

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 01 de octubre de 2020**, a las 09h00, en la Quinta Ecológica Coveña, sector la Bolonia, Parroquia Manuel Cornejo Astorga a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de septiembre de 2020;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 01-October-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2020-004-RA del 20 de enero de 2020, que contiene la expropiación para la ejecución del proyecto para la prolongación de la calle Manuel Germán, de propiedad del señor Edmundo Diego Marcelo Arroba Espinel y otros situado en el barrio Rafael Arroba, calle Manuel German y Atacazo, parroquia Machachi, cantón Mejía.;
5. Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza Sustitutiva de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, y Generación Eléctrica del cantón Mejía, EPAAGE-MEJÍA, EP”, en base al Informe Nro. 003-CLCM-2020 de 29 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Legislación;
6. Himno al Cantón Mejía.

.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde hasta ahí la convocatoria y el orden del día.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: ponemos en consideración el orden del día tiene la palabra el señor vicealcalde, Gonzalo Hinojosa.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: Gracias, un saludo fraterno la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y a toda la comunidad en general que tengan un bonito aniversario de fiestas de parroquialización, a usted señor alcalde, señor secretario, señor procurador síndico, señorita pro secretaria, compañeros concejales, a la comunidad en general. Señor secretario yo quisiera pedir un punto de orden según el memorando enviado que se encuentra ya reposando en secretaria, para que se pueda formalizar cuál la constitución de la comisión que usted había señalado en el momento en que nos visitó la señora ministra y pueda tener el aval de este concejo municipal y señalando y pidiéndole señor alcalde que sea el punto análisis y resolución del memorando que reposa en secretaria del concejo municipal hasta ahí mi moción y petición señor alcalde.-*

.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: procedo a dar lectura de cómo quedaría establecido el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Chulca María;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Comisión General solicitada por el G.A.D. Parroquial Aloasí;
5. Comisión General solicitada por las operadoras de Servicio Intracantonal en Buses del cantón Mejía.- CIA. 'MACHACHEÑA', COOP. 'EL CHAUPI' y COOP. 'RUTA ANDINA';
6. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria del jueves 10 de septiembre de 2020 y de la sesión extraordinaria del domingo 13 de septiembre de 2020;
7. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 17 de septiembre de 2020;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 01-Octubre-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

8. Informe sobre el cumplimiento del artículo 2 de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0243-RC de la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2020;
9. Análisis y Resolución de la propuesta de resolución contenida en el Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-097-M, del 24 de septiembre de 2020;
10. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-098-M, del 24 de septiembre de 2020;
11. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2020-002-RA del 17 de enero de 2020, que contiene la expropiación para la ejecución del proyecto de la calle Venezuela, de propiedad de la señorita Aida Mercedes Ortiz Larco situado en el barrio;
12. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DMT-210-2020-M de 17 de septiembre de 2020, suscrito el MSc. Teodoro Remache Custodio, Director de Movilidad y Transporte, que contiene el Informe Técnico de Factibilidad para determinar el modelo de gestión en la implementación de los sitios de estacionamiento en el cantón Mejía;
13. Segundo Debate de la Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía”, en base al Informe Nro. 002-CIGCM-2020 de 21 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Igualdad y Género;
14. Análisis y Resolución del Informe Nro. 006-COOPPTCM-2020 del 21 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;
15. Segundo Debate de la “Ordenanza que Regula el Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Mejía”, en base al Informe Nro. 008-CSSPPHCM-2020 de 22 de septiembre de 2020, suscrito por las Comisiones de Legislación y de Servicios Públicos e Higiene;
16. Acuerdo de Felicitación por los 40 años de creación al Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía;
17. Himno al Cantón Mejía.

.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: a consideración el orden del día, tiene la palabra el concejal López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde la propuesta de la incorporación de un punto del orden del día, hecha por mi persona no fue apoyada entonces solicitó que se dé el trámite pertinente, por esto de la confusión que hubo de los puntos.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: entiendo que leyó el señor secretario y luego después yo procedí en base hacia lo que había dicho el secretario pues había manifestado que si estaba de acuerdo el proponente como había manifestado el secretario general, luego procedí a la calificación de la misma y procedimos a la votación, si se hizo eso y esta corregido e incorporado, tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: mociono que se apruebe el orden del día como ha sido leído, incorporando todos los puntos propuestos por los compañeros concejales.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Vicente Ayala es “que se apruebe el orden del día como ha sido leído, incorporando todos los puntos propuestos por los compañeros concejales “señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala. Abg. **Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario aprobado el orden del día para hoy, procedamos a dar lectura al punto pertinente del orden del día.

2.- MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CHULCA MARÍA [minuto de silencio por parte de todos los presentes]

3.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El himno Nacional es coreado por los presentes].

4.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES AL GAD DE ALOASÍ.- Abg. **Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos a dar lectura del artículo de la ordenanza para ser recibido en comisión general para que los participantes de la misma tengan la normativa legal vigente para poder proceder y que tengan el conocimiento respectivo para que puedan actuar en los tiempos justos que determina la normativa.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde con su autorización procedo a dar lectura, Art. 24.- El Alcalde o Alcaldesa concederá la palabra a una sola persona, esto es, al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de diez (10) minutos para dirigirse al pleno del Concejo. Terminada la exposición, el Alcalde o Alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario e inmediatamente dará por terminada la comisión general. Hasta aquí el artículo pertinente señor alcalde.- Abg. **Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias señor secretario, puesto en conocimiento el artículo pertinente procederíamos a recibir la primera comisión general en este pleno, tiene la palabra el señor Juan Quinaluisa.- **Juan Quinaluisa, presidente Gad de Aloasí**, manifiesta: Buenos días señor Alcalde Abogado Roberto Hidalgo, señorita y señores concejales, señor Secretario, señores Directores departamentales, señoras y señores. Permítanme participarles el atento y cordial saludo a nombre y representación de quienes conformamos el Gobierno Parroquial de Aloasí y todos los moradores de esta importante parroquia del cantón Mejía a quienes con mucho orgullo la represento, así como agradecer a ustedes por haber acogido este pedido para participar de esta sesión del Gad Cantonal de Mejía y permitirme expresar de la manera más respetuosa el clamor de nuestra gente. Es así que el motivo fundamental de mi presencia, está basado en el descontento ante la falta de ejecución de la mayoría de las obras contempladas en los presupuestos participativos del Gobierno Municipal del Cantón Mejía de los años 2019 y 2020. Dicho de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*otra manera Señor Alcalde y señores Concejales, siendo esta tribuna que el pueblo tiene en democracia para solicitar que se le atiendan con sus necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y propiciar la reactivación económica y productiva, venida a menos por la pandemia del covid-19, hace más urgente que se dé cumplimiento cuanto antes, para el beneficio de quienes vivimos en esta noble parroquia. Lamentamos haber recurrido a esta instancia, y los pedidos que nuestros mandantes exigen, nosotros como Gobierno Parroquial hemos venido de manera constante insistiendo tanto en reuniones con los señores Concejales, en las diferentes Direcciones, a tal punto que en los últimos días se decidió solicitar ser recibidos en este espacio. Cabe indicar que las obras previstas en estos presupuestos todas son importantes, pero hay dos que son emblemáticas, la primera es la construcción de la soñada plaza poli funcional en donde se reubicarán a los vendedores de comidas que vienen haciendo sus ventas en pleno parque central sin los servicios elementales de contar con espacios distanciados, carentes de lavamanos, baterías sanitarias, y sobre todo desdibujar la importancia del Santuario Nuestra Señora de Los Dolores y del mismo espacio público que lo rodea. La segunda por varios años el centro de la parroquia sufre los embates de la naturaleza en la época invernal y sus consecuentes inundaciones, las causas muy conocidas por todos la basura botada en las quebradas, las casas construidas junto a la acequia, al contar con un proyecto que la administración municipal preparó, y en la actual administración tiene presupuestado para este año 2020, la ejecución de la primera fase se debe aprovechar de este sagrado recurso e ir dando una solución definitiva que sirva para brindar seguridad en nuestra población y evitar daños y molestias tanto para las viviendas y calles locales que han visto como una gran obra que también debe ejecutarse en el menor tiempo posible. Además algunos barrios de la parte periférica de la parroquia claman por el servicio del líquido vital, el agua que lamentablemente aún no se puede dar solución muchas reuniones se han dado pero mucho hay que hacer y cubrir esta necesidad que todo pueblo lo anhela. Así podría enumerar las obras pendientes, pero las diferentes Direcciones tienen un conocimiento muy claro y aspiramos que en estos tres meses restantes del presente año se realicen para el contento y satisfacción de una población aproximada de 14500 habitantes, de los 36 barrios, que también se solicita a la Dirección que corresponda impedir más retaceo de los terrenos sin ninguna planificación, y se debe sancionar a quienes lucran del trabajo de otros. Aloasí, tiene el derecho de contar con sus mejoras y permitir una mejor forma de vida y el compromiso de cuidar los bienes que cuenta en sus diferentes espacios públicos. Muchas gracias señor alcalde, muchas gracias señores concejales y que viva Aloasí.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias voy hacer una breve exposición sobre el planteamiento del presidente Juan Quinaluisa. La ejecución del presupuesto como ustedes saben ha tenido muchos altibajos en el arranque de esta administración y no es un tema de justificación pero creo que lo mismo que hemos vivido nosotros como autoridades también lo han vivido ustedes como Gobiernos Parroquiales una baja y disminución del presupuesto, un arranque con inicio prorrogado del presupuesto. Así mismo tuvimos tres afectaciones un incendio el Corazón, una inundación en la parte central, el paro indígena que también tuvo como epicentro el ingreso a la parroquia de Aloasí y el Covid. Vuelvo y repito no son justificaciones, nosotros estamos para trabajar y para demostrar servicio y responsabilidad*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*dentro del territorio, pero por ahí plantearíamos una justificación sobre el tema de ejecución presupuestaria. La plaza poli funcional habido algunas modificaciones, algunos cambios que no han sido ni siquiera de índole de nosotros sino que el mismo hecho de la comunidad que no se ha puesto de acuerdo desde lo que usted representa y por eso se generaron algunas reformas, no es solo una, son algunas si quisiera que eso también aclare el director de planificación, entonces no viene solamente la responsabilidad de nosotros sino en el hecho de que se pongan de acuerdo las personas que están solicitando este requerimiento. El tema de colector es un problema que nosotros lo estamos heredando y tendremos que buscar y lucharemos por buscar la solución definitiva en Aloasí, es un tema heredado por la falta de planificación por lo menos desde hace 32 años que existió el Cantón Mejía. No habido una planificación de uso y gestión del suelo dentro del territorio cantonal ni la planificación y ordenamiento territorial dentro del cantón; ahí mismo encontramos en el proceso de inundación cuando yo sorprendentemente me encontraba en el momento que se estaba haciendo la limpieza, decía y esta casa hermosa qué está al lado de la quebrada ¿de quién es?, me decían que era de la señora Sofía Guerrero, ex funcionaria del municipio y directora de la dirección de planificación territorial. Cómo si una directora de planificación territorial se da un permiso para una construcción de esta manera y de esta magnitud en una quebrada, que prácticamente inundó qué podemos esperar del desarrollo del cantón. Son los problemas que nosotros hemos tenido que heredar y esperamos que con el nuevo PUGs y el PDOT, podamos ir limando, sanando y la cura no va a ser para este año la cura se verá tal vez en unos 7 a 8 años, si es que se sigue esa hoja de ruta a rajatabla como está planificado el PDOT y el PUGs, que se está planteando desde esta alcaldía. Hay algunos otros temas que nos había manifestado el señor presidente y está en su justo derecho, creo que nosotros al estar al frente de las poblaciones siempre vamos a recibir quejas permanentes, estas semanas nosotros estamos subiendo y adjudicando muchos de los presupuestos que están pendientes, sería mentirles decirles que nosotros ejecutamos estas obras en este año, lo que si nos comprometemos en este año es a adjudicar mediante los respectivos procesos de contratación pública la mayor parte del porcentaje del presupuesto, para que entre finales de diciembre inicio de enero nosotros empezamos a ejecutar todos estos proyectos que créanme que lo más importante a sido tratar de no tocar a estos proyectos por qué tal vez con la reducción de presupuesto de cerca de cuatro millones de dólares que ha tenido este municipio lo más fácil tal vez hubiera sido topar esos presupuestos y no lo hemos hecho, hemos buscado muchos mecanismos para precautelar el presupuesto y que se cumplan estos proyectos que sabemos que son necesarios para la parroquia del Aloasí, eso en resumen si quisiera la explicación de la plaza poli funcional por parte de la dirección de planificación para poder argumentar de mejor forma lo que estoy exponiendo, el tema del colector vuelvo y repito creo esta semana estaríamos subiendo la primera etapa y los otros temas me parece más que son de índole administrativo que estamos prestos para ir solventado en los próximos días.- **Ing. Vinicio Camacho, director de planificación territorial**, manifiesta: señor alcalde, señorita concejal, señores concejales, público presente buenos días con todos y con todas. En referencia a la plaza poli funcional en verdad ha tenido cierto retraso, hemos estado trabajando en pandemia y esto se puede evidenciar en la cantidad de obras que en este momento la alcaldía se*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*encuentra inaugurando, se encuentra visitando, hemos estado trabajando con el equipo técnico tanto de la dirección de obras públicas, como la de la dirección de planificación territorial para que hoy se pueda evidenciar las obras que se pueden estar inaugurando a la fecha. En relación a la plaza poli-funcional teníamos que realizar ciertas reformas, como el patio de comidas del inicio era de \$34.000, con esa cantidad no se podía iniciar tal obra. También se hizo una reforma del redondel del acceso al sector de Aloasí por \$45.723. Además de una cubierta, dando como un total de \$131.467, para que en la actualidad ya cuenta la partida presupuestaria para el inicio de la ejecución del proyecto. El día de hoy tenemos ya la socialización a las 3 de la tarde con la comunidad para explicarles lo que va y lo que no va dentro del proyecto, una vez que tengamos socializado con la comunidad sabrá que este proyecto está destinado para tal uso que es la plaza poli funcional, ahí va a incluirse el patio para venta de hortalizas ni que sea de mercado esto es importante, eso lo vamos hablar el día de hoy. Esperamos que nosotros aproximadamente en treinta días ya este proceso se subirá al portal de compras públicas para su posterior contrato, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias y algo que me quedaba en colación el tema del agua en la parte superior de Aloasí, nosotros al hacernos cargo de la administración municipal y repito nos hacemos cargo de muertos, heridos y con los problemas que hayan estado atrás, es mucho mejor diríamos que se pueda resolver un trabajo desde cero lamentablemente teníamos muchos inconvenientes y problemas que ir subsanando dentro del proyecto de la construcción del tanque que estaba establecido y que está hecho, un tanque que tenemos más arriba, expropiaciones para poder nosotros acceder con los diferentes conexiones de agua pero creo que la mayor parte está resuelto ahora me parece que es una tubería simplemente en una curva y parece que es aproximadamente de doscientos metros que la habíamos revisado, me parece que el día viernes en la sesión del directorio de la Empresa de Agua Potable y creo que con eso ya se terminaría absolutamente todos los inconvenientes y estaríamos a semanas de que ese proyecto quede inaugurado y prácticamente al servicio de todo este sector, ahí es un inconveniente más de índole social en donde nos piden incluso dinero que no debería ser el caso de estos propietarios por donde tenemos que atravesar y con eso creo que quedaría subsanado este este inconveniente. Abro el debate si es que desean los señores concejales tener alguna intervención que sea lo más rápido les pedirles porque el orden del día es supremamente largo y creo que nos iremos hasta largas horas de la tarde muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde en primer lugar solidarizarse con la parroquia de Aloasí y con todas las parroquias licenciado Quinaluisa. Me parece que la ejecución presupuestaria es muy pobre, si hablamos una vez que yo hice la revisión del portal de compras señor alcalde en vista de que casi han transcurrido 30 días y no me han dado la información respecto de la ejecución presupuestaria del último semestre del 2019, el primer semestre del 2020 y el segundo semestre, a lo que vamos yo he revisado 24 procesos en el portal de compras, pero de los 24 procesos puedo decirles compañeros que en el 2019 están subidos 77 procesos. En enero a junio están 18 procesos y en lo que vamos en el segundo semestre tenemos subido 7 procesos, pero hay algunos de ellos que están desiertos, uno de ellos es acerca de una consultoría respecto a la protección de lluvias o la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*factibilidad en Uyumbicho, Tambillo y Cutuglagua, que ya está nuevamente implementado. Con esta novedad decía el licenciado Juanito para Aloasí está la ejecución de construcción de la infraestructura deportiva del barrio Culala Alto de Aloasí con \$73.824,14; que debe ejecutarse en 90 días y una de las cosas que a mí me admiran señor alcalde, es que de los 24 procesos que pude yo revisar en estos 15 días, esta solamente hasta la resolución de adjudicación mas no hay los contratos para la fase precontractual señor alcalde, ahí me parece que esta de corregir un poquito porque no es posible que las obras ya se estén ejecutando y no están los contratos para nosotros poder hacer un control de la fase precontractual, vuelvo a repetir esta desde el inicio del proceso hasta la adjudicación y en este caso este proceso fue adjudicado el 19 de mayo de 2020, la resolución suya señor alcalde. Luego de ello tenemos la adecuación de pisos exterior, construcción y acabado del cerramiento de la sede del Gad Parroquial de Aloasí por \$26.781,13; que debe acabarse en 60 días y que fue adjudicado el 14 de enero de 2020 y así tenemos compañeros otros procesos. Me sorprende no hay nada todavía de la plaza poli funcional y habrá que trabajar en el camino señor alcalde. Algo que si realmente me preocupa de sobremanera es señor alcalde que nuestros ofrecimientos de campaña fueron de que nosotros vamos a fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal con el fin que se cumplan plazos y se cumplan de la mejor manera, si el contrato está establecido para una fecha debe terminarse la obra de acuerdo a lo que dice el proceso, porque de lo contrario señor alcalde nos vamos a ver abocados en lo que siempre hemos criticado compañeros, que como no se cumplieron los plazos tenemos que revisar precios, se tienen que buscar hacer otro tipo de gestiones para compensar, pienso señor alcalde que la mejor forma, la más transparente es por ejemplo si a mí me dicen que la obra de Culalá vale \$73.824,14; más IVA, en 90 días debe terminarse y debe cumplirse con ese presupuesto. No sé si estoy mal pero creo que siempre hemos criticado porque tenemos un antecedente compañeros, nosotros tenemos el informe de la Contraloría General del Estado, hecho al proceso de la Pablo Guarderas, al proceso del parque lineal el Timbo, la fábrica de adoquines y ahí hay el informe y cuantas veces se hicieron revisión de precios y se inflaron las obras. Esa observación señor alcalde pedirle de la manera más comida por favor usted coordine con sus directores de tal forma que seamos eficientes y transparentes en todas las obras a ejecutarse, que seamos más ágiles, no tratemos de justificar yo sé que atravesamos una pandemia pero si le metemos ganas yo creo que nuestra comunidad va sentirse atendida, eso señor alcalde muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Saludarles a los distinguidos compañeros del Gobierno Parroquial de Aloasí, quisiera sobre todo señalar algo que parece que estamos olvidando acá, me parece que hace 10 días aprobamos el presupuesto, con la baja del presupuesto, no tengo el número de la resolución pero está el primer debate que fue generado el 2 septiembre y no recuerdo si fue inmediatamente la aprobación subsiguiente. Dentro de estas reducciones o modificaciones se incorporó lo que se está hablando el día de hoy, la parte en la que se consolidaba los valores correspondientes a la plaza poli funcional, es decir han transcurrido prácticamente si no me equivoco una semana o dos con relación a eso. Existió un pedido dentro de ese espacio donde se pudo evidenciar la reducción de ciertos valores y la agrupación de monto que señalo el*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

valor el director de planificación. Ninguna obra de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, puede emitir certificación presupuestaria si no consta el recurso para poder generar esa obra, es decir en estos momentos ha transcurrido dos semanas y de lo que aparentemente señalan los técnicos van a generar la socialización de la plaza. Con esta reflexión tenemos que tener en conocimiento también los concejales de lo que vamos realizando, porque nosotros estamos consolidando recién el presupuesto que va orientado la plaza poli funcional de Aloasí. Un segundo antecedente señor alcalde y es un pedido, yo creo que vamos a tener que poner como moción, es que el concejo municipal, vaya a la parroquia de Aloasí y los directores prácticamente justifiquen y pongan ya en claro respecto al cumplimiento de los contratos. Los TDR, deben estar ya listos al menos de cómo va a generarse el diseño, prácticamente de podría ir variando los TDR, pero al menos eso ya debería estar listo. Lo que yo si quisiera dejar hincapié al director de planificación o quien esté a cargo de este proyecto, revisemos claramente los costos es necesario que se verifique los costos, porque tampoco podemos presentar proyectos con costos elevados, que finalmente esos tendrán que ser cargados a contribución de mejoras de la población y personalmente en calidad de fiscalizador no lo podemos permitir, deben estar adecuadamente los costos bien establecidos y en términos también de calidad. Con respecto a la EPA señor alcalde, creo que ya se está socializando lo relacionado con el presupuesto participativo 2021, debería tomarse en consideración el colector pero ya debería tomarse en consideración para que se pueda posibilitar la construcción de éste colector y de los otros procesos señor alcalde considero que deberíamos tener mayor información, nosotros no somos los ejecutores de los proyectos sino más bien los directores, es por esto que solicito señor alcalde sería importante que vayamos a la parroquia de Aloasí, se extienda un compromiso por parte de los directores y los técnicos encargados y se agilite los procesos para de cierta manera no existe dificultad en relación a que no tengamos que recibir en comisión general el pedido de las personas que prácticamente están haciendo uso de su derecho, pero no es menos cierto y lo mencionó el señor presidente de Aloasí, ha conversado con algunos concejales personalmente conmigo no ha conversado y yo si le hubiera dicho como está el asunto con relación a la parte presupuestaria que a nosotros nos corresponde aprobar dentro del seno del concejo, esta es mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor vicealcalde tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: en primer lugar de un saludo a los compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, señor alcalde, señores de la junta parroquial de Aloasí, un cordial saludo a la comunidad en general. No podía dejar pasar esta presencia de la junta y saludarla porque es una parroquia a la que quiero mucho, tuve la oportunidad de trabajar más de 2 décadas y realmente señor alcalde quiero hacer una evocación de lo que la semana anterior al término de la sesión a pesar de que no fue punto de orden pero me permití señor alcalde solicitarle tres cosas, una de ellas era justamente ésta, ya que en Pomasqui se ha presentado en estos días una inundación y recuerdo claramente que le decía de una manera preventiva cómo está la situación en la parroquia de Aloasí ya que el año anterior, ya se va a cumplir un año de una inundación que realmente diezmó y perjudicó mucho a la parroquia, yo lo hubiera dicho desde la semana anterior este pedido y en buena hora qué la junta se ha



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

hecho presente. Simplemente señor alcalde como servidores públicos debemos de estar claros y conscientes de que la calidad del servicio público hay 3 palabras que para mí siempre serán vitales eficiencia, efectividad. Eficacia interpretaba como los resultados, eficiencia expresada como la buena utilización de los recursos y efectividad del tiempo. Un servidor público jamás podrá considerarse de calidad si no tienen en mente estas tres palabras que van guiando el accionar de un buen servidor público. Señor alcalde nuevamente quiero decirlo y con todo el respeto del mundo nunca soy ofensivo en mis palabras, más bien trato de ser una persona muy proactiva. Hemos iniciado el año lectivo y parece que lo estamos perdiendo muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde, primeramente un saludo fraterno y efusivo al compañero presidente y a sus vocales del gobierno parroquial de Aloasí. Como representante del sector rural que siempre hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos y quiero aprovechar esta oportunidad para a través suyo compañero alcalde pedirles a los señores directores, siempre hemos hablado de la gobernabilidad y creo que los compañeros dirigentes de los Gads parroquiales como reza el COOTAD y la Constitución ellos son autoridades en cada uno de sus circunscripciones territoriales por lo tanto tienen la presión de sus moradores en el sentido de la ejecución de los presupuestos asignados que por ley les corresponde a cada uno de los sectores. En ese sentido sin querer ahondar más en lo que ya se ha planteado sino más bien pedirle de que exista una efectiva coordinación, para no llegar a este punto de que los compañeros dirigentes y autoridades de las parroquias tengan que venir a exigir a esta instancia la ejecución de cada uno de estos procesos, en ese sentido si quisiera ahora fue la Dirección de Planificación después serán el resto de direcciones pero si nosotros hemos hablado y hemos tenido la oportunidad de trabajar en diálogo permanente con los compañeros directores y los compañeros presidentes y vocales de cada uno de los Gads parroquiales. Por qué si nosotros nos descuidamos de la ejecución yo recuerdo hace un año atrás ya habíamos tratado este punto de la plaza de atención al público y en ese sentido si bien es cierto ha habido reformas pero de lo que hace referencia al compañero presidente de la parroquia son los presupuestos participativos en donde se les hace directamente entre el señor alcalde, el señor presidente y los vocales de la parroquia y obviamente sus compañeros directores y en ese sentido que sirva esta oportunidad para pedirles nuevamente a los compañeros directores de que todos los presupuestos asignados a cada una de las parroquias se los vaya cumpliendo como decía el compañero vicealcalde con eficiencia y sobre todo con eficacia para que nosotros todos, porque nosotros como concejales no tenemos esa facultad de acuerdo a la ley de la parte administrativa pero siempre estaremos pendientes a través de nuestras funciones de que se vaya cumpliendo los tiempos establecidos en esta intervención muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde compañeros concejales, creo que este concejo al igual que toda la ciudadanía mira con mucha preocupación la falta de agilidad en la ejecución de obras. Aprobando el presupuesto del 2019, el presupuesto del 2020, hemos visto como obras del 2019, siguen pendientes de ejecutar y vemos que lo presupuestado en el 2020 se ejecutó muy poco. Es verdad la situación de pandemia pudo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*haber retrasado la ejecución de muchas obras, sin embargo hay muchas otras obras que se podían avanzar y se debían avanzar. En ese sentido señor alcalde y compañeros concejales quiero mocionar una resolución de este concejo. Primero exhortar al señor alcalde que se dé mayor agilidad en el cumplimiento de los presupuestos de 2019 y 2020 en lo que queda del año y dos realizar una sesión extraordinaria a principios de octubre en la cual los señores directores nos informen a este concejo sobre la ejecución de las principales obras. Hasta ahí mi moción señor alcalde, muchas gracias. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, tiene la palabra la concejala Mayra Tasipanta. - **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: buenos días pueblo mejiese que siempre nos escucha, nos ve, creo que es muy importante que este parlamento, este concejo pueda dar a conocer todos los procesos que se están llevando. Para mí personalmente como concejala es un honor que este aquí señor presidente y a todos los miembros del Gad de Aloasí tal vez como seres humanos siempre podemos dar más y comprometida con el proceso de trabajar en fiscalización. Señor alcalde yo sólo quisiera analizar algunos temas también y apoyando la moción compañero también tengo algunos procesos yo he mencionado varias veces en este concejo la falta de coordinación y agilidad de los procesos por parte de sus funcionarios señor alcalde y lo hemos hecho varios concejales, yo no creo que nosotros y la administración porque también somos parte de la administración, si estuviéramos actuando correctamente no tuviéramos estas intervenciones. Pienso que debemos mejorar señor alcalde y si quisiera hacer énfasis en los procesos que no se realizan. Yo presente una ordenanza de fiscalización justamente hace unos meses pero no se tramita por qué yo dije esto, por qué es algo que nosotros podemos referirnos. El COOTAD en el artículo 58 dice las atribuciones de los concejales es Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. De acuerdo con esta ley podemos fiscalizar pero no menciona cuál es el proceso, porque muchas veces se ha solicitado documentos y si nos mandan después de dos meses, tres meses, llevan documentos de un años que no nos han contestado y a mas que nos contestan tarde, no nos contestan completamente simplemente me dicen que esa función no es la de los concejales. En ese sentido yo no quisiera que se justifique y no es dable justificar estas acciones y quisiera incluirla en el tema de la moción y hacer una consulta señor procurador síndico pero que el artículo 57 en las atribuciones del concejo municipal justamente en el literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código; como concejo nosotros podemos fiscalizar la gestión yo si quisiera que mediante este literal podamos anunciar la moción no solo en este pedido hay muchos pedidos de la ciudadanía, hemos visto incluso en redes sociales la falta de coordinación en estos procesos. También quisiera que en la moción ingrese que se solicite los informes técnicos íntegros y pormenorizados del estado actual del proceso de las obras en este caso de los procesos participativos yo muchas veces he pedido los procesos no se nos han dejado quisiéramos tener ya ese proceso de fiscalización. En este mismo tema yo sí quisiera que se haga un análisis como concejales nosotros podemos fiscalizar las obras y ahí va mi pregunta ¿qué obras fiscalizamos?, si ni siquiera del 2019 se han ejecutado. En ese sentido y dando las facultades que nos permite el literal c) conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento y por eso apoyo la moción del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*compañero y espero incrementar el tema de solicitar estos informes hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga y posterior el concejal David López.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: compañero concejal proponente de la moción si quisiera señalar ciertas observaciones respecto a la moción. Aquí tenemos que dar respuesta a la comisión general, no podemos incluir otro tipo de circunstancias que nada tienen que ver con relación al tema. Ellos fueron puntuales con relación a la comisión general, ellos pidieron al menos de lo que yo escuche con atención pidieron 4 aspectos importantes respecto a la comisión general. Dentro de la moción planteada por el concejal Guarderas señalaba que se incorporen informes respecto a todas las obras, no podemos generar este tipo de cuestiones porque tenemos que atender al punto en que él cual está siendo sometido, si existiera la incorporación de esto en otras sesión que podría ser válida ahí podríamos solicitar de todas las obras. Más bien señor alcalde con estas observaciones si señalaría que se dé una temporalidad a la sesión extraordinaria propuesta del compañero para que la próxima semana se haga la sesión extraordinaria y ahí comparezcan los directores tanto de planificación institucional, como de planificación territorial y las otras personas y empresas adscritas en el caso del colector que estaban solicitando para que en esa sesión extraordinaria se incluya un punto único, análisis y resolución del informe con relación a las peticiones solicitadas a través de la comisión general por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Aloasí.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿se elevaría a moción, existirían dos mociones?, tiene la palabra el concejal López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde únicamente lo tomo su palabra. La palabra administrativo, si vamos en cuanto se refiere a la administración nos estaría faltado tal vez control, mayor celeridad, mayor prontitud, eso es lo que necesitamos como administración que se dé cumplimiento a todos los procesos no únicamente en la parroquia de Aloasí, ellos hoy han venido, pero señor alcalde usted también ha sido presidente del gobierno, nosotros hemos sentido las necesidades que los pobladores, nos pusieron al frente para que les representemos en todo lo que sea posible y es mas en cuanto se refiere a obras hoy es la parroquia de Aloasi, no quisiéramos que el día de mañana vengan con su reclamo porque por temas administrativos. Si es que las direcciones no ponen el mejor y el mayor empeño no lo vamos hacer señor alcalde. De favor no estoy en contra de la parte técnica y profesional sino que pongan mayor efectividad en el trabajo. Y en la reunión de la EPA lo que le solicitaba señor alcalde es que exista coordinación entre la empresa de agua potable, la dirección de obras públicas y la dirección de planificación, para que las cosas vayan fluyendo. El caso del tanque de agua de Aloasí les pedía de favor si existe la posibilidad; hace falta la energía eléctrica es decir si existe la posibilidad de ayudar a ese barrio tal vez 2 cuadras sé que la energía va a llegar y se necesita para el tanque de agua entonces podríamos aprovechar dándoles un poco de servicio a ese barrio porque de lo que algún momento hicimos la inspección realmente ese barrio da pena eso si es pobreza extrema lo que viven todos los moradores. Señor alcalde todos los compañeros han pedido más celeridad en los temas administrativos gracias alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

alcalde, compañeros me parece correcto lo que ha señalado el doctor Henry Monga en cuanto demos respuesta al planteamiento, al pedido hecho por el señor presidente de la parroquia de Aloasí, apoyo esa moción en cuanto a que se dé una sesión extraordinaria específica para dar respuesta al Gad parroquial y en ese sentido declinó mi moción; sin embargo compañeros desde ya les planteó quizás para otra próxima sesión hacer una nueva moción, consensuado entre todos en el sentido de que a inicios de cada mes todos los directores nos presenten un informe a este concejo sobre el avance de las principales obras eso señor alcalde, compañeros.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la segunda intervención la concejala Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: señor alcalde justamente con lo que mencionaba y el pedido que se ha realizado yo sí creo que sería interesante agregarle a la moción, para darle agilidad y saber cuál es el estado de esos procesos del pedido principal del señor presidente de la junta, se solicite a las direcciones respectivas los informes íntegros pormenorizados del estado actual de los procesos, de las obras del perdido; no sé si ese punto quisiera que se integran en la moción del concejal Andrés Guarderas.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ha declinado la moción el concejal Guarderas, la pregunta es si la moción o el planteamiento que había manifestado el concejal Henry Monga eleva a moción y llega a calificarse, hay una parte en el artículo y yo soy muy respetuoso, manifiesta que el alcalde puede dar punto de orden el momento de intervención cuando empiezan los señores concejales, señorita concejala a hablar otras cosas que no vienen al punto, por respeto a la comisión general y al resto, si les pediría a los señores concejales ciñámonos al punto; no podemos ir a otros temas que no se refieren al punto si no yo procedería a dar punto de orden y lamentablemente cortar la intervención de los señores concejales para llegar al punto concreto, señor concejal Henry Monga tiene la palabra.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Agradecer Andrés pero no quería yo plantearla era más bien que incorpore dentro de la moción que fue planteada por eso no la había elevado a moción. Sin embargo es importante también la que manifiesta y si estaba incluido dentro de la exposición que yo había manifestado que una próxima sesión extraordinaria, voy a dar la moción; en el plazo de 5 días en una sesión extraordinaria que se realizará en la parroquia de Aloasí, los directores de planificación territorial, jefe de planificación institucional, y quienes tengan que ver con relación a la propuesta presentada por parte de la comisión general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Aloasí. Presenten los informes técnicos íntegros pormenorizados, a fin de que estos sean analizados y resueltos por el concejo municipal de conformidad con lo que manifiesta el artículo 57 literal m) que señala fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es “; en el plazo de 5 días en una sesión extraordinaria que se realizará en la parroquia de Aloasí, los directores de planificación territorial, jefe de planificación institucional, y quienes tengan que ver con relación a la propuesta presentada por parte de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la comisión general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Aloasí. Presenten los informes técnicos íntegros pormenorizados, a fin de que estos sean analizados y resueltos por el concejo municipal” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

**5.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS SEÑORES AL GAD DE ALOASÍ.-
OPERADORAS DE SERVICIO INTRACANTONAL EN BUSES DEL CANTON MEJIA.**

- CIA. "MACHACHEÑA". COOP. "EL CHAUPI", Y COOP. "RUTA ANDINA.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: le daríamos la palabra, por favor si nos ayuda con su nombre, cargo y a quien representa y luego para poder abrir el debate. **-Jaime Pillajo, representante de los transportistas**, manifiesta: gracias señor alcalde, señorita y señores concejales, autoridades y presentes en este momento y porque no decirlo noble público del cantón Mejía. Reciba un cordial saludo de las 3 operadoras de servicio de transporte cantonal que posee nuestro cantón mi nombre es Jaime Pillajo y estoy en representación de estas operadoras. Señor alcalde muchas gracias por la apertura que han tenido para esta exposición quisiera recordarles que nosotros anteriormente estábamos regentados por la Agencia Nacional de Tránsito y en ese historial de toda esta actividad del transporte aparecieron varias resoluciones que normaron la situación específica del pasaje. Tenemos primero la resolución en el año 2012 la resolución de DIR-0007. En donde se fijó la situación del pasaje a 25 centavos posteriormente el 29 mayo del 2015, aparece la resolución 0032 en donde se establece una tarifa al servicio intraprovincial servicio que en ese entonces nosotros teníamos la competencia porque estábamos todavía regentados por la agencia de tránsito. Lastimosamente por la falta de empatía entre las operadoras que ahora nos encontramos seriamente unidas no se pudo aplicar este tipo de tarifa. Luego se implementó ya las nuevas competencias a cada uno de los municipios con el nuevo reordenamiento territorial y la situación de COOTAD. Se dieron las competencias para que los municipios fijen y administren el control de transporte aquí en nuestro cantón y es así como con las administraciones anteriores nosotros hemos venido realizando varios pasos para que se concrete esta situación específica del pasaje. Se realizaron estudios por cada una de las operadoras estudios que contenía más que tenemos nosotros en cada uno de nuestras operadoras pero que lastimosamente eso no se dio efecto, no se dio paso y recién en esta administración señor alcalde agradecemos mucho a la administración de igual del director



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*de movilidad que se dio apertura y se dio oídos a esta situación. Nosotros tenemos la propia situación tanto en contra como a favor, sí aspectos como la situación vial de nuestro cantón que impedido que nuestras unidades reciban un buen mantenimiento de igual forma si nosotros podemos ver y constatar actualmente tenemos un nuevo sistema tarifario en la relación de los combustibles y hace no mucho tiempo recibimos y a un alza en el incremento de nuestro consumo que es el diésel, de igual forma yo quisiera hacerles notar señores concejales del señor alcalde que nuestro cantón tenemos un buen proyecto y con relación a la edad de las personas. Sí de acuerdo al último censo que tuvimos la mayor cantidad de personas son niños y son personas adultas y como ustedes consideran estas personas pagan el 50% del servicio de la tarifa. Estas situaciones han tenido mucha influencia en nuestro diario quehacer del transporte complementadas con la situación del Covid prácticamente en este momento nosotros tenemos un gran déficit con relación a los ingresos que genera esta actividad es por ello que gracias a la apertura de esta administración se ha realizado ya un estudio un estudio en donde se encuentra con los datos pormenorizados de todas las actividades de todos los lugares en donde tenemos el servicio que acoge nuestros sistema intracantonal, situación que nos lleva a solicitar de manera especial se tome ya en conciencia de que es lo que está sucediendo considerándose que nosotros somos el único cantón a nivel nacional que contenemos esta tarifa de los 25 centavos exceptuando lo que es Quitó, donde el municipio abaliza con subsidio la situación propia de este transporte pero nosotros acá no tenemos el mismo panorama tampoco. Entonces señor alcalde permítame por favor solicitar que el estudio que ya se encuentra realizado y que se encuentra ingresado aquí en el municipio se ha destinado ya a una comisión para que se encargue de realizar el debido proceso. Señor alcalde, señores concejales es una necesidad imperiosa ya que el usuario necesita brindar una mejor atención en el aspecto del transporte, cuál agradezco mucho esta oportunidad que tenemos saludos a todos y a todas y muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en el tema para poder comentar y poder abrir el debate nosotros el despacho se lo hizo anoche está pasado ya el documento pertinente a secretaria general y más bien lo que nosotros sugerimos es que la comisión que fue realizada de movilidad para lo que era el proceso de los centros de revisión vehicular se busca la manera de ampliar su esquema para que pueda también dar tratamiento a este tema y de esa manera luego poderlo tratar en el pleno para resolver esa sería la sugerencia, creo que ya está prácticamente avanzado un buen porcentaje más bien lo que haría falta es el informe pertinente de la comisión a la que se derive este trámite. Tiene la palabra el señor concejal **Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: si todos recuerdan la comisión de movilidad fue ocasional y fue específicamente para tratar el asunto del modelo de gestión con relación al centro de atención o de revisión recuerdo, consideraría más bien que se debe conformar una nueva comisión técnica para que esté integrado también en este caso los peticionarios, en este caso los concejales, el director de movilidad y de esa manera generen un acuerdo, sería importante que esto se vaya constituyendo de tal manera que tal como lo establece el*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

artículo 60 y una de sus atribuciones del cargo señor alcalde él sugerir la conformación de una comisión técnica.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: muchas gracias nuevamente, de acuerdo al criterio y apegado a la ley lo que manifiesta el doctor Henry Monga creo que sería muy factible crear a esta comisión en el sentido de que la comisión como presidente de la comisión de movilidad que en este momento estamos funcionando yo sí creo que sería factible la creación integrada pues por los compañeros que hemos venido trabajando en ese sentido de bajo su mejor criterio, para hacer el análisis porque recuerdo hace unos seis o siete meses, cuando tuvimos la oportunidad de reunirnos de recibirles a los directivos del transporte y los compañeros concejales y se hizo esta misma petición y nosotros aspirando manejar de la mejor manera el servicio a la comunidad, que siempre he manifestado nosotros nos debemos a ellos y al conocer de que ya está aquí el estudio, porque nosotros nuestro criterio fue ese, que para poder pronunciarnos debe existir un estudio para la parte técnica para nosotros hacer el análisis correspondiente y poder pronunciar y como vuelvo y repito al conocer de que el estudio ha ingresado al seno del concejo pues que se lo haga en ese sentido y nosotros poder emitir nuestro criterio en favor tanto de la comunidad y cuánto de los señores transportistas, gracias hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Señor alcalde para atender a la comisión general recibida por parte de los transportistas, de conformidad con lo que establece el artículo 57 literal r), mociono que se conforme una comisión técnica en donde participe el señor Jorge Carpio, el economista Andrés Guarderas y el doctor David López presidente de la comisión de fiscalización, el economista Andrés Guarderas presidente la comisión de planificación y presupuesto, de la misma manera este integrada por el director de movilidad y también este integrada por en este caso las operadoras o personas que generaron la comisión general, de tal manera para que ellos realicen el análisis para que posterior pase a conocimiento del concejo ya que al concejo municipal le corresponde resolver el pedido.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Nada más sugerir al proponente de la moción creo que el tema a tratar por dicha comisión, también tiene que ver un tema legal y propongo que también se incorpore a la comisión al doctor Henry Monga, existe mucha normativa que hay que revisar, creo que es importante que nos acompañe el doctor en ese sentido. Por otro lado yo creo que la comisión al evaluar el estudio, el informe se dará un espacio para citar a las personas de las empresas de transporte, sin duda alguna habrá que darles el espacio suficiente para que expongan sus planteamientos y podamos tener reuniones de trabajo con ellos en cuanto al estudio mismo, pero creo que necesariamente ellos tengan que ser parte de la comisión técnica yo creo que debería ser interna entre concejales, el director y los técnicos de la dirección; y que en esa comisión por supuesto para



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

el análisis del estudio se convoque a las personas que tienen que ver en este caso como los transportistas, esa sería mi sugerencia.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: De acuerdo con parte con el planteamiento del señor economista Andrés Guarderas, la parte jurídica debería estar patrocinada por el procurador síndico a fin de que asesore la procedencia legal de las cosas. Respecto a las personas integrantes del pedido de la comisión estas se integren cuando la comisión genere las reuniones, cuando se determine la resolución que plantea nuevamente el concejo, hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: calificada la moción presentada y acogiendo algunas sugerencias, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es “se conforme una comisión técnica en donde participe el señor Jorge Carpio, el economista Andrés Guarderas y el doctor David López y procuraduría sindica y el director de movilidad “señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

6.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIAS DEL DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde quiero mocionar la aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 10 septiembre y de la sesión extraordinaria del domingo 13 de septiembre.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Henry Monga existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es que se “Aprobar, el acta de la sesión ordinaria del jueves 10 septiembre y de la sesión extraordinarias del domingo 13 de septiembre;” señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Abg.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-Octubre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, EN BLANCO Sr Jorge Alberto Carpio. Total, de la votación siete votos a **FAVOR** y uno en **BLANCO**. - **RESOLUCIÓN:** Por **MAYORÍA** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde quiero mocionar la aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 17 septiembre de 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Andrés Guarderas, Henry Monga existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio es que se “Aprobar, el acta de la sesión ordinaria del jueves 17 septiembre de 2020;” señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A **FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Jorge Carpio, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

8.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-SECGRAL-2020-0243-RC DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: Señor alcalde hay una resolución de concejo en el sentido de que usted nos debía informar acerca del cumplimiento de la normativa de Agrocalidad, respecto del artículo 60 de la LOSA, señor alcalde le corresponde a usted dar ese informe a ver si se ha cumplido.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: se encuentra aquí el director de servicios públicos para que pueda proceder con la exposición requerida.-**Abg. Luis Muñoz, director de Servicios Públicos**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, señor procurador síndico, señor secretario, señorita prosecretaria, compañeros directores y público en general. En la resolución en su artículo 2 cuál dice informar al concejo municipal del cantón Mejía, en el plazo de 8 días



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sobre el cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria LOSA y del artículo 2 letra b) de la Ordenanza que Reglamenta la Prestación de Servicios de Camal Municipal y la Determinación, Recaudación de las Tasas de Rastro que el cantón Mejía. En referencia a la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0243-RC, de 10 de septiembre de 2020, notificada al suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0179-MI, recibida en la Dirección de Servicios Públicos e Higiene el 11 de septiembre de 2020 a las 11h35; por medio del presente informo a usted lo siguiente: 1.- Que, mediante asignación de funciones notificada por la Ing. Andrea Bermeo Orellana, Directora de Talento Humano, el día 20 de agosto de 2020, se pone en conocimiento del Dr. JÁCOME AYMARA MIGUEL ÁNGEL, la asignación de funciones correspondientes al rol de inspector sanitario en el Centro de Faenamiento del cantón Mejía. 2.- Mediante oficio Nro. GADMCM-ALC-2020-0127-O, del 21 de agosto de 2020, por parte del señor Alcalde, Ab. Roberto Carlos Hidalgo Pinto, se pone en conocimiento que mediante memorando Nro. 1138-DTH-2020 se notifica la asignación de funciones para el ejercicio de la Inspección Sanitaria en el Camal Municipal del cantón Mejía y el consecuente cumplimiento de obligaciones ante los diversos órganos de control, entre ellos AGROCALIDAD. Con estos antecedentes señor Alcalde, pongo en su conocimiento que, el Camal Municipal del cantón Mejía, cuenta al momento con el médico veterinario correspondiente, cumplimos las disposiciones normativas en la prestación del servicio de faenamiento; y nos encontramos en procesos de constante mejoramiento y capacitación, para brindar un producto de calidad para la población del cantón Mejía. Informarles estimados señores concejales, señor alcalde, que mediante notificación del 19 julio, se desvincula a uno de nuestros dos veterinarios acreditados y cuya acreditación como inspectores sanitarios constan en Agrocalidad como ente regulador, a partir del 20 se notifica al doctor Jácome que mediante asignación de funciones preste este servicio para no dejar de contar con las acreditaciones correspondientes ni dejar de cumplir lo que nos establece la normativa nacional en la cual se fija que debemos tener inspectores sanitarios acreditados en nuestro camal municipal. Es así que no hemos dejado de cumplir los requisitos y la normativa establecida por parte del ente de control en ningún momento, asimismo para subsanar ciertos temas administrativos hemos tenido varias reuniones con Dennis Vazquez directora de Agrocalidad correspondiente a Pichincha, en la cual estamos trabajando en la actualización de documentación en presentar la actualización del plan de acción que van a tratar en el siguiente punto de la presente agenda y dejar el servicio como corresponde. Hasta aquí mi información señor alcalde de cumplimiento a la resolución de concejo. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor. Abogado Luis Muñoz, si existe alguna pregunta tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala. - **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: si señor alcalde la verdad es que personalmente me da mucha pena, que no haya la voluntad de cumplir expresamente lo que nos piden. Tanto la ordenanza como el artículo 60 manifiesta de que debe estar un veterinario acreditado en forma permanente señor alcalde y al momento de asignar las funciones al doctor Jácome ustedes le asignan para tres



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

días, para que el haga el ingreso, pero hoy en día esta semana ya estamos trabajando los cinco días; entonces señor alcalde yo considero personalmente de que si a mí me asignan funciones en las que yo no pueda actuar para administrar directamente para que se lleven bien las cosas vamos a tener inconvenientes señor alcalde. El día viernes estuvimos cuarto para las 2 de la mañana el compañero el economistas Guarderas, el doctor López y mi persona, estuvimos en el camal y estuvimos desde cuarto para las 2 hasta las 6 y 45 más o menos y encontramos ciertas novedades que si nos hace falta, que en la toma de decisiones haya el compromiso de las personas. Yo pienso señor alcalde que si a mí me encargan con funciones en el sentido de que yo solo abalice los documentos para que se lleven los procesos, no me parece a mí coherente porque mire qué sorpresa tan grande nosotros con los compañeros salimos 6 h45 y el doctor Jácome estaba redactando su oficio, el doctor Viteri que no se separó de nosotros, desde que llegó más 2h15 más o menos no se desamparó de nosotros. Salimos nosotros y más luego recibimos una llamada de qué una vaca de 2 canales decomisados se sustrajeron un pedazo de carne, que prácticamente nos puso en compromisos porque no estamos ofreciendo la garantía doctor yo si les pido de la manera más comedida de que se dé cumplimiento, por qué el día lunes también tuvimos una reunión con Agrocalidad los 2 compañeros justamente con la ingeniera Dennis Vazconez y el doctor Marlon Mancheno, en la cual ellos nos hacían notar la importancia señor alcalde de que esté el veterinario permanente y acreditado en el camal. Esa es la verdad, este es nuestro pedido y nuestra preocupación creo que es nuestra obligación señor alcalde de dar la garantía a la comunidad para tener productos de excelente calidad y cumpliendo todas las medidas sanitarias, muchas gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde solicito si fuera tan amable el señor secretario pueda dar lectura del artículo 60 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria la LOSA.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde con su permiso procedo a dar lectura al artículo 60 de la LOSA; Art. 60.- Todos los centros de faenamiento público, mixto y privado deberán contar con al menos un médico veterinario de forma permanente, debidamente autorizado. Este requisito será indispensable para la habilitación y funcionamiento del centro de faenamiento. Hasta aquí el articulo pertinente señor alcalde.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde yo también me voy a permitir leer de la ordenanza del camal que está vigente, en su artículo 2 literal b) de un médico veterinario, que será responsable del control sanitario del ganado destinado a la matanza y faenamiento y de la inspección calificación y clasificación de carnes y vísceras. Señor alcalde, compañeros concejales, la ley es muy clara y tacita y la ordenanza también, lo que dispone la ley debemos cumplir y nosotros como concejales y fiscalizadores debemos velar por que se cumpla la ley y porque se cumpla la ordenanza. La ley dispone que en nuestro centro de faenamiento o camal debemos contar con un veterinario autorizado de manera permanente y en la ordenanza señala las funciones que debe cumplir. La designación de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*funciones no constituye a nuestro parecer un nombramiento permanente, entiendo que el doctor Jácome pertenece a la dirección de gestión ambiental, mas no a la dirección de servicios públicos; por lo tanto señor alcalde creo que su administración debe tomar las medidas para asegurar que contemos en el camal con un veterinario permanente, un veterinario autorizado permanente como lo dispone la ley y como lo dispone la ordenanza ese es mi pedido señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: respecto al tema si quisiera solicitarle que no nos confiemos por las facilidades que nos está dando Agrocalidad, como lo manifestaba, tal vez por amistad, tal vez porque existe mucha gente que trabaja en el camal y puede provocar una conmoción social respecto al cierre o de algunas situaciones se dan dentro del mismo, de las inspecciones que nosotros hemos hecho de hecho y usted nuevamente tomo el tema administrativo, si la administración del camal no se realiza efectivamente va haber problemas. Nosotros nos hemos dado cuenta de muchas situaciones que no son cosas del otro mundo, son cosas que hay que ir cambiando, vimos que trabajan muchas señoras que nos explicaban muchas situaciones que trabaja años. Se ve cómo se maneja los menudos entonces si hay que tratar de cambiar muchas situaciones y no nos pongamos reacios a que un técnico veterinario que no esté calificado este de administrador, cumplamos lo que nos dice Agrocalidad para que en el presente y futuro no tengamos problemas eso señor alcalde gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Señor director compañeros concejales señor alcalde, es importante reflexionar dos aspectos. Uno su administración propuso a repotenciación del camal señor alcalde y prácticamente eso es algo que usted determinó dentro de su plan de trabajo, como concejo hemos respondido a esa necesidad, incluso se generaron ciertas reformas y existe algunas resoluciones con relación a eso. Para permitir el funcionamiento del camal ustedes supongo suscribieron un plan que deben cumplir, este plan deriva de algunas cosas que no vienen a ser muy difíciles de generar cumplimiento y existe a través de la ley orgánica de sanidad agropecuaria, la concurrencia de frecuente de Agrocalidad como ente rector para que estos camales sigan funcionando o sean clausurado. Mucho se habló sobre el tema del camal incluso se ahuyento a la ciudadanía que realiza la compra de carne aquí en Machachi ya que medios de comunicación nacional realizaron esa cobertura y eso perjudicó a que estas personas puedan realizar la venta de en este caso de la carne. La ley es taxativa, clara y señala que debe existir un médico veterinario acreditado permanentemente, está en su fase señor alcalde que esto se dé cumplimiento, solamente es una decisión suya y más bien para que se evite alguna dificultad a lo que manifiesta el incumplimiento del ejecutivo con relación a leyes, ordenanzas y reglamentos legalmente aprobados, esa sería mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para dar alguna aclaración dentro del documento creo que ratifica que nosotros damos respuesta a la resolución anteriormente manifestada dentro de este pleno del concejo. Segundo hay algunos temas de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*índole administrativo que tocó cerrar prácticamente una partida que no tenía la continuidad este tema es más de índole administrativo y eso estamos trabajando y solventado con la directora de talento humano, esperamos que entre esta semana y la siguiente podamos nosotros concluir con ese proceso y dejar subsanado o dejar finiquitado cualquier situación, pero estamos ratificó nuevamente cumpliendo con el requerimiento de Agrocalidad. Señor concejal Andrés Guarderas, segunda intervención.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: se me olvidó mencionar que Agrocalidad hizo una inspección al centro de faenamiento del camal, el día que estaban faenando lo que tiene que ver con animales, qué tienen que ver con enfermedades como brucelosis por ejemplo y en esa inspección no le encontró al veterinario acreditado y nuevamente eso va a ser motivo de un oficio, de una observación señor alcalde. Por eso yo insisto en el cumplimiento de la ley, en el cumplimiento de la ordenanza a cabalidad. El camal está funcionando normalmente todos los días o solo 5 días y esos 5 días debe contar con el veterinario acreditado de manera permanente.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: alguna otra intervención, señor concejal Vicente Ayala Tiene la palabra.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: solamente para reforzar un poco, por qué posteriormente iba a tratar este tema, pero es importante de que se vayan cumpliendo porque de acuerdo al artículo 378 del Reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, establece que para el funcionamiento de todos los centros de faenamiento independientemente de su clasificación, la autoridad agraria nacional emitirá la autorización de factibilidad al proyecto de construcción de repotenciación o funcionamiento. Nos explicaba la ingeniera Vazconez que no necesariamente tenemos que pensar en un futuro camal, cuando cumpliendo las normativas expresas podríamos nosotros utilizarle el mismo centro de faenamiento, porque para la municipalidad o para la administración ya es un punto o dos puntos en contra el hecho señor alcalde de que nosotros tenemos que tener la autorización para el funcionamiento lograr hasta el mes de diciembre. Me parece que noviembre, diciembre y eso es lo que a nosotros nos preocupa señor alcalde, porque ustedes compañero director sabe muy bien cuánto dinero se mueve en este centro de faenamiento y cuántas personas se mueven; mire señor alcalde empezamos 14h30 habíamos las personas que trabajan en el centro de faenamiento a las 04h00 de la mañana ya llegaron las señoras viseristas, ya éramos más o menos unas 60 personas, luego de ello empezaron a llegar los señores introductores, posterior a ello llegaron las señoras tercenistas, se mueve terriblemente la economía y es algo que nos preocupa como concejales, que logremos tener el centro de faenamiento doctor y para eso necesitamos el compromiso, pero tenemos que ser como dice el economista Guarderas, tenemos ser ya tácitos en tomar decisiones, nos duela o no nos duela tenemos que cumplir la normativa, eso señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: alguien va a proceder con alguna moción en este punto los señores concejales, tiene la palabra el concejal David López.- Señor alcalde gracias una vez que nos ha dado a conocer el señor director, mociono da por conocido el informe realizado por el doctor Luis Muñoz director respectivo.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

existe una moción presentada por el concejal David López ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal David López es "Dar por conocido el informe de cumplimiento del artículo 2 de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0243-RC" señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal David López. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

9.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2020-097-M, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde existe una propuesta de resolución por favor que se de lectura por secretaria y se someta a votación.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario proceda a dar lectura a lo solicitado por el concejal Vicente Ayala.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: los considerandos también o solo la parte resolutive.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: la parte resolutive por favor.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Artículo. 1.- Que el señor alcalde en el plazo de 5 días informe al Concejo lo siguiente: a) Avance del Plan de Acción remitido a AGROCALIDAD, para dar cumplimiento a las observaciones hechas sobre el Camal Municipal; b) Avance en el trámite ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para obtener una nueva autorización para el funcionamiento del Centro de Faenamiento del cantón Mejía, conforme al Acuerdo Ministerial N° 058 del 12 de mayo de 2020. c) Avance en la repotenciación del camal. Hasta ahíla propuesta de resolución señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde y compañeros, en verdad estamos muy preocupados por la situación del centro de faenamiento camal, señor director pudimos acercarnos y ver las condiciones de cómo está funcionando el camal. Hay algunos temas que deben ser subsanados, yo creo que muchos de los temas fueron recogidos en las observaciones que hizo Agrocalidad y existe un plan de acción propuesto por el alcalde dirigido a Agrocalidad y que estas observaciones se subsanaran en un periodo determinado. Yo creo que este es un primer tema que hay que ponerle toda la atención por qué Agrocalidad, está cumpliendo con su



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

labor, ellos tienen como responsabilidad ver que el camal municipal este acorde a las exigencias, a la ley, a la normativa, a las exigencias de asegurar la calidad de los productos. Señor alcalde hay el acuerdo ministerial 058, es una nueva normativa en la cual le han determinado al Ministerio de Agricultura y el nuevo departamento de producción me parece, el nuevamente aprobar el funcionamiento del centro de faenamiento y para aprobar el funcionamiento del centro de faenamiento, tiene que cumplir con los ciertos requisitos y además nos dan un plazo de 6 meses para hacer el trámite. Este acuerdo ministerial es del 12 mayo señor alcalde, el plazo para cumplir con la solicitud y presentar todos los requisitos para la aprobación de funcionamiento de nuestro camal municipal, vence a mediados de noviembre, 6 meses es decir estamos a menos de 2 meses señor alcalde cuando se vence el plazo. Por eso es que pedimos nosotros nos informe cuál es el avance si ya se presentó al Ministerio de Agricultura, esta solicitud de nueva autorización de funcionamiento del camal si ya se presentaron todos los requisitos que está recogido en la resolución y de igual manera el señor alcalde la repotenciación del canal que usted propuso que me pareció que era una buena idea no se ha ejecutado. Vamos no sé si es un año y medio de la propuesta, se conformó la comisión técnica para analizar la repotenciación, la comisión trabajo, hizo sus observaciones, pero no se ha dado paso pudimos constatar en nuestra visita al centro de faenamiento, qué hay equipos como la sierra por ejemplo, como el aturdidor que necesitan ser reemplazados o que necesitan de uno nuevo y tener otro de remplazo, porque el momento que se dañe estos equipos queda sin funcionamiento el camal. Pudimos presenciar que hay temas sencillos como que las vísceras se maneje en mesas de acero inoxidable, como que se necesita puntos de desinfección, grifos como para los zapatos, son temas bastante sencillos de cumplir señor alcalde y que no se lo ha ejecutado, se necesita un elevador para que las personas que trabajan lo hagan con seguridad y no tengan esfuerzos exigentes en cuanto al uso de la sierra; es decir algunos de los aspectos que constaban en la repotenciación, sin embargo no se ha avanzado señor alcalde. Se declaró a la Dirección de Servicios Públicos en emergencia y como una de las razones y justificativos eran justamente para acelerar la solución de estos temas que tienen que ver con la repotenciación del camal y que nuestro camal brinde todas las medidas que se necesita. Entonces señor alcalde en ese sentido viene la propuesta que la hacemos todos los concejales y que ha dado lectura y yo mociono compañeros que aprobemos esta resolución planteada.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde como ya se dio lectura procedemos a la votación directamente, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

10.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2020-098-M.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra el concejal David López.- Dr. David Alberto López Robles, concejal, manifiesta: Señor alcalde realmente preocupado porque han llegado personas principalmente del Gad parroquial de Uyumbicho, sobre la construcción de una gasolinera que se está realizando en la curva de Santa Rosa este tema ya lo habían comentado hace ya un tiempo especialmente los miembros del Gad parroquial de Uyumbicho, por que habían realizado una inspección visual para saber cómo estaba la autorización de esta construcción, realmente como los compañeros llegue a conocer y si hay preocupación, porque algún momento no estoy seguro es ese sitio hubo un tipo de inundación justo en el sector y hay que analizar toda la parte técnica que se da para el permiso de la implantación de las gasolineras. Dónde está el sitio a una cuadra existe una quebrada que baja de Cutuglagua, que casi todos los años es causa de inundación justo en el sector la curva Santa Rosa , de lo que se analizado una propuesta creo de un borrador de informes de procuraduría sindica y además tenemos el documento de la Agencia de Regulación de Control de Hidrocarburos, existe muchas partes en cuanto se refiere a requisitos técnicos especialmente en la ordenanza de que el cantón Mejía existe un punto donde se necesita el informe del Cuerpo de Bomberos y sabemos que tal vez la administración anterior entregó un informe pero no se hizo el análisis técnico respecto a las características y topografía del sitio. Tenemos la vía que está justo donde se está implantado la gasolinera, tenemos cables de alta tensión, que según la normativa de la agencia está a 200 metros, según la ordenanza está a 100 metros. Señor alcalde y tampoco se conoce si se ha socializado con los moradores porque si están preocupados existen viviendas muy cercanas al sitio usted debe conocer realmente como está la situación, entonces sí necesitamos que se nos dé el informe real de todos los permisos que aquí en el municipio se lo dieron, porque creo que la dirección de planificación ya se entregó los planos pero de acuerdo a la agencia primero debe haber los diferentes tipos de permisos, de autorizaciones para que inicien la construcción hoy esa construcción está avanzada no sé si en un 40% o 50 % pero desconocemos que existan los permisos respectivos, es por esto que de parte de todos los compañeros se ha emitido esta resolución que por favor el señor secretario nos pueda ayudar dando lectura gracias señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario que se proceda con la lectura de lo manifestado por el concejal David López y luego tiene la palabra la concejal Tasipanta. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

secretario general, manifiesta: Artículo. 1.- Disponer al señor Alcalde que en el término de 3 días presente los informes técnicos y legales al seno del Concejo sobre el proceso de aprobación del proyecto para la implantación del Centro de Distribución de Segmento Automotriz "SANTA ROSA", ubicado en el Km 22 de la Panamericana Sur, Avenida Simón Bolívar, barrio Génova, parroquia cantón Mejía, provincia de Pichincha. Artículo. 2.- Solicitar a usted señor Alcalde al comprobarse incumplimiento de la norma local vigente se revoque la autorización por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. Hasta ahí la propuesta de resolución señor alcalde.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: bueno señor alcalde en este punto si me gustaría nada más expresarme en algunos temas de las ordenanzas sobre todo y comprometida en el tema de legislación poder actualizar, tenemos la última que se reformo justamente en el 2010, pero muchos más allá de eso me preocupa algo. El compañero David López dio los antecedentes se tiene claro el panorama pero aquí si me preocupa un tema, si bien es cierto viene desde la anterior administración se debían haber actualizado documentos, informes, y ahí la ciudadanía a nosotros todos los días a los concejales vienen y nos dicen por un tema de construcción cerrado, por un tema de que estuve pintando cerrado, no se les da permisos por que no cumplen con el uso de suelo y eso básicamente todos los días nos dice la gente en la dirección de planificación nos dicen esperen el plan de gestión del suelo y me lleva a la pregunta a la interrogación, respecto a las que incluso la viviendas de los usuarios del cantón Mejía, se les clausure, no se les deje construir en fin tema de planificación y que a una gasolinera no le dijeron espere el plan de uso y gestión del suelo para saber cómo se va a reformar el uso de suelo del cantón Mejía, a mi si me queda esa duda señor alcalde porque el apuro de hacer si a los usuarios comunes y corrientes se les dice esperen a ese instrumento que usted sabe que va a regular el uso del suelo, porque no se esperó, es una interrogante que se nos viene como concejales y como fiscalizadores. La otra y mucho más de lo que dicen las normas técnicas y justamente en el artículo 5 de la ordenanza y reglamenta la planificación, construcción, remodelación y funcionamiento de estas estaciones de servicio en el cantón Mejía dice; las personas naturales o jurídicas que deseen planificar construir o remodelar establecimientos de distribución de combustible deberán presentar en la dirección de planificación y desarrollo municipal una solicitud para obtener la factibilidad y compatibilidad de uso de suelo. Ahí está la interrogación que uso del suelo tiene ese sector, porque aquí se viene el análisis señor alcalde y aquí si se juegan también intereses y eso a mí me duele el otro día venían los compañeros que son moradores del plan Genova justamente y decían arquitecta, nos quitaron todo lo que estábamos vendiendo que tenemos que sacar todos los permisos, a la gente pobre se les quita, se les saca, se les multa, pero aquí no importa que no se cumpla la ordenanza, aquí no importa que no haya el PUGs, no importa que no exista el uso de suelo, no importa que uso de suelo es, no importa que no esté cumpliendo con lo que dice en el artículo 13 de la localización, sobre todo del literal c) que dice a partir de los linderos de las estaciones de servicio no podrán instalarse a menos de 100 mts de las líneas aéreas de alta



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*tensión, ahí no importa ahí si démosle nomas, entonces en ese sentido si me llama la atención porque hay que ser justos con todos y justamente ese día el señor director yo recuerdo de servicios públicos les decía a ellos ingresen el documento, ingresaron el documento y no se les permitió se les dijo no están cumpliendo, porque en el documento dice que tienen que estar en un retiro de la línea de fábrica un retiro de 3 metros y ellos no cumplen con eso pero aquí no cumplen con la ordenanza, entonces sobre todo si me hubiese gustado que las normas técnicas sobre todo el tema de accesibilidad yo he ido personalmente a inspeccionar el tema porque soy técnica, soy arquitecta los artículos 18,19,20,21,22,23, ni siquiera se les está tomando en consideración señor alcalde y así y un sinnúmero de situaciones que comentó ya el compañero David López, por eso hemos realizado este tema de fiscalización sobre todo, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde si bien es cierto la autorización emitida por la agencia correspondiente de la ARCH, fue emitida en la administración anterior de igual forma los permisos correspondientes se los hicieron en la administración anterior, pero hemos manifestado desde el principio que nosotros hemos tomado la posesión de que si algo está mal tenemos derecho en esta administración de corregir. He sido muy enfático de que cuando los trámites tienen una dudosa procedencia, para eso estamos acá, para nosotros ir corrigiendo y digo esto porque también quiero acortar una frase que suelo decir, la razón no pide fuerza y digo también este sentido porque me he ido personalmente hacer la visita, toda la construcción se ha iniciado en nuestra administración y no es posible de que no nos hemos dado cuenta, que esta construcción está debajo de los cables de alta tensión, está cerca de casas construidas desde hace mucho tiempo atrás. Entonces en ese sentido yo si considero de que estamos a tiempo de ir remediando algo que se hizo mal, porque si nosotros nos callamos en algo que está a la vista de todos ahí sí creo y no quiero ser cómplice de alguna catástrofe que en algún momento se pueda dar. Por qué si bien es cierto he revisado también las ordenanzas que anteriormente se manejaban en lo que corresponde a la aprobación de las gasolineras no quiero prevaricar como dicen los señores abogados pero he hecho el análisis de que hubieron cambios de que tal vez se hiciera algo, yo creo que estamos en una administración que nos debemos al pueblo y ellos nuestros mandantes serán quienes nos juzguen en el futuro. Creo que la mayoría de todos los que estamos aquí presentes y quienes nos ven y nos escucha y vamos a diario por realizar nuestras actividades por la avenida Simón Bolívar y el momento de que nos percatamos de estas construcciones, hemos puesto en alerta porque personalmente he hablado con la dirección correspondiente, la respuesta fue la administración anterior dejo aprobando, por eso es que hago referencia esto que estamos a tiempo, nos decían nuestros ancestros unos sabios adagios que decían, nada está escrito en piedra. Por ello me permito manifestar estas palabras y exhortar a todas las direcciones a la parte administrativa que estamos a tiempo de rever esos permisos otorgados por qué a futuro no queremos, también soy parte cómo lo dije en otro punto soy parte del sector rural, soy vecino de ese sector y*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sobre todo soy un amigo de todos quienes viven en el entorno, vuelvo y repito mi frase no quiero ser cómplice de algún problema que tengamos a futuro. Por eso siempre me ratifico en mis actuaciones de que el trabajo conjunto entre autoridades y comunidad nos va a dar buenos resultados y que el clamor no solamente es de nosotros como autoridades, el clamor es de la comunidad y de quienes viven en el contorno, hasta ahí mi actuación gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: muchas gracias la verdad es que me parece a mí que no es un argumento, el hecho de que las normas sean antiguas y dejaron de ser vigentes cuando se quiere interpretar pero la ordenanza está ahí señor alcalde. Aquí tengo yo el procedimiento de autorización, factibilidad de nuevos contratos de distribución, Resolución de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburíferos, registro oficial 111 del 29 octubre de 2013, última modificación el 16 de junio de 2014, y que en el capítulo tercero en el artículo 7. nos manifiesta que los certificados otorgados por los gobiernos autónomos descentralizados, el cuerpo de bomberos, el ministerio de transporte y obras públicas y de otras entidades según su competencia, son parte de los requisitos previos que deben presentar en la ARCH para su análisis y posterior autorización de factibilidad o negación de la misma. Luego en el artículo 9, en la primera línea nos manifiesta, la autorización tendrá vigencia de 18 meses, tiempo en el que éste puede ser ampliado por única vez a petición del solicitante mediante comunicación con 30 días de anticipación. Pero compañeros nosotros tenemos nuestra ordenanza y el artículo 6 que regula al territorio del cantón Mejía, que no se hace constar en el borrador de informe que manifiesta el doctor López y es presentada la solicitud y toda la documentación requerida, la dirección de planificación y desarrollo en el plazo de 10 días y deberá elaborar un informe de factibilidad y compatibilidad que será comunicado al interesado, el informe de factibilidad de implantación y de compatibilidad tendrá validez de 60 días, plazo en el cual deberá efectuarse la presentación del proyecto definitivo sin que signifique el otorgamiento de ningún derecho más que el de su admisión a trámite. Eso es lo que me preocupa compañeros, no se puede argumentar de que empezó el trámite del 2019, parece volvieron a reactivar el trámite y que se hagan uso de la Ley Humanitaria tomando en cuenta que una gasolinera sea un emprendimiento compañeros, yo me pregunto si la Ley Humanitaria que se trató la planificación territorial en el sentido que analicemos nosotros la resolución y en ningún momento contempla una gasolinera, habla de restaurantes, venta al por menor de partes, micro mercados, cafeterías, venta de muebles, confección de varias prendas etc, pero señor alcalde mi gran pregunta es esa, no sé hasta qué punto una gasolinera se puede considerar un emprendimiento para que se haga una tremenda inversión, creo que sí hay que tomar correctivos adecuados y que también nos sujetemos a la normativa que tenemos nosotros en el territorio, nosotros somos un gobierno autónomo descentralizado, en verdad está la norma pero también la ARCH mismo manifiesta que tiene 18 meses, pero que tiene que actuar bajo los parámetros del gobierno autónomo descentralizado, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: una de las competencias del gobierno autónomo descentralizado es precisamente el uso de suelo De la misma manera tenemos la obligatoriedad de generar coordinaciones con entes, que también tienen ciertas competencias en este caso las vías principales o troncales como las consideran, cuando venimos de la ciudad de Quito y salimos de aquí de Machachi, vemos con mucha atención como se ha irrespetado también el derecho de vía que prácticamente se tiene, no solamente se refería a las gasolineras también son contenedores y también se han instalado furgones a lo largo de la E28 que es de Cutuglagua, hasta acá, todos esos aspectos se deben ir analizando con el objeto de que al momento de contar con la vigencia de normativa, se tiene que ir implantando lo que manifiesta la norma, no estoy en contra de inversiones que pueda generar también, por qué sí considero que la inversión en una gasolinera también genera fuente de trabajo. Pero estas deben estar establecidas o construidas en los espacios adecuadamente cumpliendo con la normativa vigente tanto local como nacional. Existe ya una moción presentada por el concejal David López, por lo que solicitó la se califique la moción y yo apoyaría la moción presentada por el concejal David López.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: yo me he adherido a esta petición de resolución por qué que en realidad me preocupa lo que es la vida y alrededor de la posible gasolinera que se va a construir realmente hay muchas personas, que realmente están preocupadas y en riesgo, yo sí quisiera señor alcalde. No sé porque y yo me hago una pregunta, no sé por qué a veces las cosas del señor alcalde se hacen con una situación política, yo recuerdo que hace años también algún otro concejo se reformó la ordenanza y se construyeron otras gasolineras, yo me siento muy preocupado de esa manera de manejar las cosas y creo señor alcalde que debemos procurar ser un concejo serio y que responde a la ciudadanía gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal David López ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Henry Monga, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria, quisiera yo también manifestar un criterio u argumento antes de proceder a la votación de la moción ya calificada. De pronto se genera algunas posiciones de algunos criterios como que de pronto algo se hizo malo algo está oculto pero si quisiera ponerlos en conocimiento y criterios sobre la que la inversión privada. La inversión privada es la única que genera empleo sano, fresco, la inversión pública a veces genera burocracia, que es un empleado que se califica de una manera adecuada para desarrollo, soy una persona que tengo una posición ideológica muy clara y marcada sin embargo el sistema de apertura al sector privado dándole la facilidad no trabándola, vamos a generar inversión en este cantón, esa es mi posición, al ver tramites como por ejemplo la construcción de un cine que está muy avanzado, lamentablemente tienen problemas económicos en vista de lo que sucedió con la pandemia Cineplex, cuando hace 4 o 5 años de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la anterior administración no sé por qué si tienen todos los trámites y documentos ellos empezaron a construirse y se encuentran en una fase prácticamente para terminar lamentablemente la pandemia les ha pasado factura en el tema económico y no pueden terminar todavía ese proyecto y es una inversión de más de medio millón de dólares a generado empleo en albañiles y luego generará empleo una vez que este cine funcione. En relación a la gasolinera PRIMAX que no entiendo por qué no se aprobaba si tenía una aprobación anterior que tipo de intereses existían de por medio. Existe una gasolinera PRIMAX en la Argelia, luego existe una gasolinera en esa ruta de la vía a Tambillo, por el otro lado está la de Petroecuador o es Primax no recuerdo en este momento, pero para mí pesa en este momento la inversión privada. Si nosotros no aperturamos la mente, la visión, el criterio de un cantón que permita que la inversión privada pueda llegar estamos complicados. En esta semana he tenido la oportunidad de conversar por ejemplo con República del Cacao, que quiere hacer una inversión aquí. Las industrias generan contaminación sí pero para eso también existen los mecanismos para poder generar la mitigación en cuanto a esto, pero para mí pasa por la generación de empleo. En este momento se podrían perder cerca de 15 plazas de empleo directas que podrían estar trabajando en lo que es esta gasolinera, pero hay que buscar los mecanismos, mi voto va a ser en contra compañeros. El primer punto me parece totalmente legítimo, ustedes tienen derecho como cualquier otro ciudadano a pedir toda la documentación, pero en el segundo artículo no podría yo vetar de pronto una decisión legítima de una autoridad competente como es la ARCH, sí yo no tengo ni jurisdicción ni competencia sobre la misma, entonces mi voto es en contra; sin embargo los documentos que se tienen que entregar nosotros prestos a entregar de manera inmediata pero si les dejo al criterio, la generación de empleo la genera el sector privado y creo que hay que ayudarle para que pueda producir. El otro esquema que tal vez para poder concluir la idea compañeros y proceder a la votación es el tema y no había intervenido en ninguna oportunidad en este punto y por eso lo estoy haciendo, es el tema de que este sector tiene que ser repotenciado de una manera integral, absolutamente todo. Si los contenedores no presentan proyectos que tengan una visión y un criterio para poder embellecer ese sector, realmente tendrá que retirarse, pero si existen proyectos que sumen a este sector para que generen una ruptura, un concepto diferente entre lo que es Quito y el cantón Mejía, nos da la situación de una posibilidad de generar más empleo, tendrán que retirarse por ejemplo el tema de contenedores. Pero si están presentados, sostenidos los términos que puedan generar empleo, bonitos, no como están ahora todo ese desorden, las sandias hemos sacado, yo no sé hasta qué punto pueda ser eso un emprendimiento, estoy de acuerdo que la gente también tiene derecho a ganarse el recurso ¿pero ahí quien es la persona que manipula a todos eso? solamente es una la que pone 14, 15 vendedores de sandias para que prácticamente alimenten a esa persona. Eso fue ya retirado, ahora el problema está en quito ya no nos compete pero esta zona está liberada. El tema de los contenedores es otro procedimiento que realizaremos pero es darle un norte, el sábado estoy también en otra propuesta de proyecto que está dentro



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de este sector también que yo quiero brindarle las facilidades. El día de ayer estuve con otra empresa que tiene otra visión del proyecto y que también quiero brindar las facilidades pero si quiero decirles nuevamente mi criterio y concepto está en que hay que ayudar y apoyar a la inversión privada. Señor secretario procedamos con el voto de la moción ya calificada. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, EN CONTRA. Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a FAVOR uno en CONTRA. - **RESOLUCIÓN:** Por MAYORIA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal David López. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.-

11.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-2020-002-RA DEL 17 DE ENERO DE 2020, QUE CONTIENE LA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CALLE VENEZUELA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA AIDA MERCEDES ORTIZ LARCO SITUADO EN EL BARRIO MARISCAL SUCRE, CALLE CARAS Y VENEZUELA .- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: una vez revisado el expediente correspondiente señor alcalde mociono que se dé por conocido la resolución número GADMCM-2020-002-RA, de 17 enero de 2020 que contiene la expropiación para la ejecución del proyecto de la calle Venezuela de propiedad de la señorita Aida Mercedes Ortiz Larco, situada en el barrio Mariscal Sucre, calle Caras y Venezuela parroquia de Machachi, cantón Mejía. Hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Henry Monga, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es “Dar por conocido la resolución número GADMCM-2020-002-RA, de 17 enero de 2020 que contiene la expropiación para la ejecución del proyecto de la calle Venezuela de propiedad de la señorita Aida Mercedes Ortiz Larco, situada en el barrio Mariscal Sucre, calle Caras y Venezuela parroquia de Machachi, cantón Mejía ” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN**: Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.*

12.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DMT-210-2020-M DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO EL MSC. TEODORO REMACHE CUSTODIO, DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, QUE CONTIENE EL INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA DETERMINAR EL MODELO DE GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SITIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL CANTÓN MEJÍA.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra la concejal Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: señor alcalde en este punto si solicitaría que el director de movilidad pueda darnos la explicación correspondiente del informe de factibilidad.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: para que el señor director el ingeniero Remache pueda darnos un resumen, alguna sugerencia y planteamiento para que el concejo pueda generar el debate respectivo.- Ing. Teodoro Remache, director de movilidad, manifiesta: señor alcalde señor vice alcalde, señores concejales, señorita concejal, señor procurador, señor secretario, señorita prosecretaria, compañeros del Gad municipal. Primeramente agradecer al concejo la resolución que fue tomada hace unos minutos respecto a la propuesta tarifaria, creo que es algo muy importante en el cantón no ha existido una ordenanza que regule las tarifas del cantón Mejía y creo que esto va a ser muy importante. Respecto al informe técnico del modelo de gestión ha sido un trabajo en conjunto agradecerles también el trabajo que se ha hecho a través de del concejo que inclusive en pandemia hicimos reuniones virtuales y creo que eso fortalece este tipo de propuestas. El informe de factibilidad contiene 2 escenarios el primero bajo una concesión y el segundo un modelo de asociatividad. Consideramos importante que este tipo de proyectos realmente tiene un flujo alto de retorno de inversión, así que eso ustedes me permiten creo que lo importante es analizar los flujos en honor al tiempo. Como podemos ver cualquier inversión se da a través de una concesión o de un ente asociativo, arranca ya con una inversión aproximada de \$86.595, y que el periodo de recuperación de esta inversión considerando la implementación de las plazas de estacionamiento sería en el primer año; esto debido a la alta rotación del flujo y la tasa de ocupación que tendría los sitios de estacionamiento. Pero que también es importante que ustedes señores concejales, señorita concejal, analicemos qué pasa en el punto 1 y en el punto 2. Estamos en posiblemente entraríamos en una regeneración urbana en lo que sería el centro de la ciudad y eso haría que afecte alrededor del 40% de la implementación por eso vemos que en el año uno existe unos ingresos de \$318.000, en el año dos de \$520.000, y recién en el año 3 estaríamos implementando ya al 100% las plazas de estacionamiento en la ciudad de Machachi qué cómo pueden apreciar realmente es un proyecto que genera un retorno que supera el 100% y creo que lo importante de este modelo o de estos modelos. Es que veamos que significaría la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

regalías tanto por una concesión y lo que significaría también las regalías por asociatividad; es decir que en este caso el Gad de Mejía si tenemos los ingresos proyectados, menos los costos de operación y mantenimiento, es decir bajo el modelo de concesión el concesionario asume toda la responsabilidad de las personas que trabajan más los costos de mantenimiento y tendría una utilidad y de su utilidad el Gad de Mejía recibiría el 60% es decir en 5 años podría recibir el Gad \$805.000, y el gestor privado con 40% \$500.000. En el modelo de asociatividad la diferencia radica en que en lugar de recibir el total el gestor privado, lo recibe cada uno de los socios; es decir este modelo contempla 35 socios, 29 personas en el control y las demás personas en forma administrativa, es decir que como pueden ver en el primer año cada socio recibiría como regalía ya adicional a su sueldo \$287 el segundo año 2.500 y a partir del tercer año en que se estabilizaría y allá esta propuesta \$4122; \$4163; \$4205; entonces hemos planteamos estos 2 escenarios pero tenemos unas consideraciones muy importantes que están tanto en la conclusión como en la recomendación. considerados en 58 cuadras, el número de plazas para la implementación del sistema de estacionamientos tarifados para la ciudad de Machachi, será de 740 plazas de estacionamientos, en 27 tramos transversales y 31 tramos longitudinales; de las cuales 35 serán consideras como preferenciales arrojar resultados financieros positivos, es factible Concesionar o administrar por intermedio de una Asociación, siempre y cuando estas cuenten con los requisitos normativos y el capital inicial de inversión. Debido a la importancia que tiene este proyecto y lo había mencionado el señor licenciado concejal Ayala, tomemos en cuenta nuestra gente, creo que es muy importante por eso planteamos como la última recomendación. Quién. El perdón como la penúltima recomendación Considerar la realidad actual sobre la existencia o no de una Asociación de Trabajadores de Estacionamientos, su constitución y su capital de inversión. No tenemos conocimiento de ninguna asociación formal, no tenemos conocimiento del flujo de inversión que ellos podrían generar en este momento y por tanto la última recomendación es considera una mezcla de los 2 modelos es decir, arrancar en un periodo inicial de concesión mientras se fortalece la asociación, mientras la asociación tiene su característica y conformación jurídica y podría tomar las riendas una asociación bien conformada, que tenga una estructura sólida y que en el paso del tiempo puedan ellos obtener sus regalías a cada uno de los socios eso es en resumen la propuesta desde la alcaldía a través de la dirección de movilidad muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: bueno muchas gracias señor director creo que trabajamos arduamente todos los compañeros concejales en la en la ordenanza se puso varias interrogaciones y un tema de trabajo nada más quisiera dar mi punto de vista sobre todo personalmente creo que como concejales cada uno tiene su posición. Comenzando primero las observaciones si me hubiera gustado que en el documento y sobre todo en el informe número 007, que se nos presenta el informe técnico de factibilidad se incluya la disposición transitoria segunda de la ordenanza que regula los sitios estacionamiento un tema más de forma que de fondo. Segundo una parte



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*muy interesante para analizar como concejales sobre todo porque justamente en el mismo informe no señalan el inciso segundo del artículo 73 de la ley orgánica de economía popular y solidaria y recordando justamente a la ciudadanía que el señor vicealcalde junto a mi persona se presentó una ordenanza en base a esta ley orgánica, sobre todo para los emprendimientos, otra observación como usted menciona no sé tiene claridad precisa o no existe en el territorio del cantón Mejía las asociaciones, en este sentido personalmente yo estaría a favor de la asociatividad, aprobamos una ordenanza para poder fomentar el desarrollo local, los emprendimientos en la economía popular y solidaria. Pero de alguna manera el tema también de concesión creo que no es nada tan equivocado realiza este tema de la concesión, me parece interesante justamente en el modelo de gestión en la página 7 donde nos dicen el COOTAD en el artículo 283 que podría ser delegación a la economía social y solidaria, las organizaciones del sector asociativo en el artículo 18 de la ley mencionada, en ese sentido no sé si después de la intervención a los compañeros cuál es la forma en este tema legal nos podrá ayudar procurador síndico porque usted comenta señor director que se podría iniciar ahora una concesión y en el camino y no sé qué tanto trámite se debe hacer para que la ya se comiencen a formar las asociaciones y sería interesante conocer en ese sentido es nada más un criterio, que personal he leído todo este documento bastante amplio siempre creo que es importante trabajar con buenas justificaciones, me parece muy interesante siempre felicitando a la dirección al final vamos a decidir creo que el concejo nada más señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: Gracias señor alcalde, en primer lugar felicitarle a la Dirección de Movilidad ya que este informe técnico nos hace notar que debemos tomar decisiones adecuadas. En verdad dentro del objetivo general está de generar plazas de estacionamiento, es mejora la calidad de los espacios públicos, apoyar el desarrollo territorial la conectividad y movilidad dentro de la ciudad. Siempre ha sido un problema y una crítica de los moradores de la cabecera cantonal en el sentido de que los propietarios de los negocios son también propietarios de los parqueaderos que están en las calles y esta es la oportunidad propicia para poder regular, porque una vez que sentimos el peso económico que nos toquen el bolsillo empezamos a actuar de buena manera. La importancia de implementar un control en el estacionamiento público radica en evitar que la mayoría de los vehículos sean de los propietarios de los locales y lo realizan desde la mañana hasta la tarde o en algunos casos colocan obstáculos en las calles para evitar que estacionen sus vehículos particulares. Estos datos arrojó la consultoría planteada en el 2016, y ojala lo podamos cambiar y asumir este gran reto. Mi única preocupación magister es en el sentido de que cuan posible es de que si se escoge el modelo de gestión por concesión, hasta qué punto pueden ellos comprometerse a contactar a esas 29 personas operativas para que sean parte de ello, para que posteriormente se pueda partir con el modelo asociativo, no sé hasta qué punto sería factible que solamente la plana mayor o quienes administran la concesión puedan ser tal vez personas ajenas al cantón Mejía o lo otro que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

planteó, en buena hora si quienes quieren implementar este modelo de concesión son del cantón Mejía, en buena hora compañeros.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas y luego para darle la palabra al director nuevamente.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: de igual manera felicitaciones a la Dirección de Movilidad por el trabajo realizado y una vez que se tiene la ordenanza de estacionamiento tarifado zona azul, es importante ponerla en práctica a la brevedad posible y en ese sentido entiendo bien el estudio de acuerdo a lo expresado por el señor director de que se pueda iniciar con una concesión y posteriormente pasar a una asociación y también quizás nos puede aclarar, porque una inversión de \$86.000, al inicio entonces no sé quién está previsto que haga esa inversión ¿si en el caso de la concesión ellos hacen inversión?, van quizá a esperar que tengan los años suficientes para recuperar esa inversión es decir habrá que asegurarle los 5 años o no sé si algo menos. En el caso de la asociación seguramente no disponen de los recursos para hacer esa inversión y en ese caso le tocaría el Gad Municipal hacer la inversión de los \$86.000. Además que no sé es un tema de que se conforme primero la asociación legalmente y quizás no creo que tengan la experiencia, pero tampoco es un tema demasiado complicado pero sí que tengan la parte administrativa, la parte gerencial, la parte contable mismo porque ahí se van a manejar recursos, entonces un tema clave es la parte contable de la recaudación de los recursos que también tienen que ser entregados al Gad. Entonces en ese sentido que nos pueda aclarar señor director. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga y luego el concejal Carpio.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: en honor al tiempo voy a ser muy breve en mi exposición. Es muy sostenible el tema de la asociatividad porque de hecho tenemos una ley y también se aprobó una ordenanza. Pero tenemos que tomar en consideración que esta ordenanza entrará en vigencia posterior a su publicación en el registro oficial. Dentro de esa ordenanza recuerdo que existía o se le delegaba ciertas atribuciones a la dirección de desarrollo productivo para que dentro de ella en la unidad se genere todos los procedimientos para que generen temas asociativos. Tenemos que arrancar con el proyecto prácticamente de señalización para establecer la zona azul y considero que a esa alternativa más allá de las circunstancias que se planteen acá tendríamos que arrancarlo de dos formas, una que sea por concesión o sea directa. Directa sabemos que no contamos con los recursos. Por concesión puede ser una generación de inversión por parte de un externo. Sería importante que esto reflexionemos a mí me hubiera gustado que sea de forma asociativa porque de eso determinaría un acompañamiento que podríamos generar, pero en estos momentos creo que no podemos ensayar algo, sino más bien tiene que arrancar con algo que esté establecido y alguien que ya tenga la experiencia necesaria para ejecutar este tipo de cosas. Son dispositivos que van a tener que ser entregados para poder prácticamente posicionar los tickets y de la misma manera considero que hasta generar una asociatividad, hasta generar recursos, hasta que se genere préstamos lamentablemente no vamos a poder arrancar. Yo más allá de las interrogantes qué tengan los compañeros que son



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

válidos yo más bien le planteo y que definamos las dos cosas que nos han sido planteadas ya que en estos momentos tenemos que dar agilidad, en definir los sitios de estacionamiento en Mejía hasta ahí mi intervención.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Señor alcalde igual en honor al tiempo vamos hacer un resumen y también me adhiero a la felicitación a la dirección por el excelente trabajo presentado para esta reunión. De acuerdo a lo que hemos tratado hemos participado todos los compañeros concejales en la discusión de la ordenanza y ahí también ya se planteó este punto, lo que si quisiera es también recordarles a los compañeros y dar mi criterio en el sentido de que la idea de esto es tratar de crear fuentes de trabajo a la gente de aquí del cantón que inclusive ya vienen realizando esta actividad por un lado, por otro lado la parte de asociación y con el debido respeto, considerando el grado de estudios de las personas que ya vienen trabajando y que la idea es ayudarles a ellos, es integrales a este proceso sí y por la situación como decía es doctor Monga el asunto económico, yo más bien me inclinaría con la concesión o la alianza estratégica, por qué ahí nosotros como municipio primero pedirle al señor procurador en el caso de ser concesión que los TDR deberían estar orientados en las cláusulas en el sentido de que se tiene que las personas que van a trabajar, que van a desempeñar esta actividad tiene que ser las personas que ya están en los actuales momentos realizando una actividad parecida a la que queremos incrementar acá y segundo la parte de la alianza estratégica que se planteaba también podría ser factible en el sentido de que nosotros como municipio podríamos tener injerencia en el sentido de poder integrar a este personal a esta actividad y para que se pueda hacer lo que es la inversión de los espacios primeramente de todos los documentos y sobre todo los implementos que vamos a utilizar acá para poder iniciar entonces y justamente de acuerdo a la ordenanza que se aprobó todos tenemos conocimiento también lo manifestaba se está dando el trámite respectivo ya vendrá publicado en la gaceta oficial y en ese sentido tendrá que ponerse en práctica. Por eso desde que nosotros nos pongamos de acuerdo de la concesión o la alianza estratégica, hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde solamente unos comentarios no más del informe revisándole minuciosamente, parece que en el área de influencia también habíamos comentado ese particular. Me parece no sé si falta la calle 11 de Noviembre y Antonio Benítez, porque a mí me preocupa señor alcalde que si bien el ámbito de influencia está marcado y según el plano está aquí, pero posiblemente muchas personas habíamos discutido eso por cuanto con el afán de no hacer uso de ciertos estacionamiento la zona azul ¿qué se va hacer? Van a bajar unas 2 o 3 cuadras y subirán caminando todo eso también pienso yo que sé podría también prevenir para después no estar en esas sorpresas. También me parece señor alcalde y señor director felicitando el trabajo en equipo que siempre lo hacen ustedes, yo creo que sería la gran oportunidad señor alcalde para analizar ciertas calles, ciertas vías, porque la vía que yo vivo en la Gran Colombia, hay estacionamiento en los 2 lados y es doble vía, yo sí quisiera solicitarle muy encarecidamente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que se haga un estudio y se norme nuevamente todas estas calles y me preocupó la situación de los estacionamientos de los trailers porque si vamos a ciertas calles por ejemplo la calle que baja al cementerio, muchas personas hay gente disculpe el término tan abusiva que deja el tráiler en la calle eso también deberíamos compañeros preocuparnos, debe ser la hora para regularizar a nuestra ciudad. Hay otras vías también en alguna ocasión señor director nos fuimos acá por el reclamo que a usted le agradezco mucho la gentileza que tuvo, hay unas personas que no les va ni les viene dejan el tráiler en plena calle y siendo doble vía, dejan que sería el trailer y sacan el cabezal entonces señor alcalde le invoco para que a través de la dirección respectiva si sería importante que de una vez hay que acabar con este mal y educar a la ciudadanía señor alcalde yo también considero que la ordenanza que se generó a través de la que se hizo la propuesta había un espacio de asociatividad también sería importante que si las cosas se hacen son para que realmente tenga eso gracias alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: no sé si es que una sugerencia podría ser que esto también sea enviado a una comisión pienso que ahí van a poder chequear, revisar, argumentar de mejor forma, hacer números, para poder tomar la decisión de una manera más acorde; me parece que eso sería lo más prudente porque veo muchos criterios que no son unificados y creo que en una comisión podrán pulir y unificar criterios para definir algo que a mí en mi criterio me parece importante, si es ampliar más la zona azul a otros sectores porque si puede producirse lo que dice el vicealcalde tal vez gente pueda ir a parquear más abajo y tal vez no es tan efectivo. El sentido de las vías vendrá acorde a esta nueva planificación, habrá vías que solamente serán de ingreso o de salida para poder tener la alternativa de lo que es la zona azul. Dentro de la planificación en lo que hoy es la Amazonas y también estaríamos planteando el asfalto de la Barriga donde serían cambios de alcantarillado, agua potable, asfaltados y también que se genere las veredas de una manera más inclusiva, más ordenada, claro vendrá también las zonas azules y los sentidos viales respectivos para que pueda tener la configuración respectiva, tanto para el tránsito vial y tanto para el parqueadero y también respetando al peatón el espacio necesario. En cuanto al criterio en la toma de decisión a mí me parece que la concesión es lo más viable no creo que exista alguna asociación que pueda fondear los recursos necesarios para poder arrancar, sin embargo veo que existe una flexibilidad en la que pronto más adelante pueda optar una organización, una asociación, pero este tema son fondos, son recursos y también es de ordenamiento del territorio sí necesitaríamos que eso simplemente y si tendría que existir un privado que tengan fondos suficientes para poder invertir, si es del cantón Mejía que mejor, pero que existan los fondos necesarios para que esto pueda obtener la viabilidad suficiente, el criterio nada más señores concejales para sugerencia ustedes, tiene la palabra el señor director para que pueda responder sus inquietudes.- **Ing. Teodoro Remache, director de movilidad**, manifiesta.- gracias señor alcalde bueno este proyecto como ustedes lo pudieron apreciar con el flujo es bastante rentable, a diferencia de una gran inversión como es la del centro de revisión técnica en la cual a partir del quinto año empezaba a retornar la recuperar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de su inversión. En este proyecto la recuperación se lo hace en el primer año, entonces nosotros habíamos planteado 5 años nada más como un ejemplo de flujo, pero la recomendación que hacia es que puede ser inclusive 2 años una concesión, mientras que modelo asociativo se puede implementar de una forma adecuada obviamente blindando a la gente que está trabajando, pero no le queremos poner también al corre corre a la gente, que se empieza a endeudar y peor que caiga en otro tipo de financiamiento que es lo que no queremos. Creo que esto sí se lo puede hacer y entrar con una seguridad jurídica, una asociación muy bien estructurada, que tome el conocimiento de una empresa que ya lo ha hecho en otros lugares, que empiece a tomar ese conocimiento y lo comience a implementar cuando ella se haga cargo entonces creo que esa es una de las propuestas no sé si respondo con eso la interrogante.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, tomando en cuenta su recomendación y la del compañero vicealcalde en verdad creo que lo más prudente es que este informe de factibilidad para determinar el modelo de gestión e implementación de los sitios de estacionamiento en el cantón Mejía sea trasladado a la comisión de planificación y presupuesto para que trabaje con la comisión de movilidad y acoja las recomendaciones de los compañeros y usted señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿sería elevado a moción señor concejal?.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: si señor alcalde lo elevo a moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde, compañeros concejales sugiero que se incluya a la comisión de obras públicas y de ordenamiento territorial que ha tenido que ver con temas de transporte, que le acojamos también que sea las dos comisiones.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: si acogemos la sugerencia del economista Guarderas.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Henry Monga, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es “trasladar el informe técnico de factibilidad para determinar el modelo de gestión en la implementación de los sitios de estacionamiento del cantón Mejía a las comisión de presupuesto y planificación, ordenamiento territorial y obras públicas y movilidad para que trabajen en conjunto con la dirección de movilidad ” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** -



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

RESOLUCIÓN: *Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala. Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.*

13.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN MEJÍA”, EN BASE AL INFORME NRO. 002-CIGCM-2020 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra la concejala Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: Gracias señor alcalde, compañeras concejales yo quisiera comenzar antes de dar lectura del informe y la ordenanza, en memoria de nuestra compañera Elizabeth Ganan, de la defensoría pública que fue parte en varias sesiones, que trabajamos en esta ordenanza, doctora que apoyó nos enseñó y lamentablemente la perdimos en la pandemia. Creo que en memoria de ella y de todas las personas, sobre todo de la violencia hacia las mujeres, ponemos en consideración sabemos que hubieron varias oportunidades donde conocimos muchos temas que la verdad nos faltaba completar. Quiero comenzar justamente recuerdo en una sesión cuando ella nos mencionaba, que la violencia hacia las mujeres se había convertido en un problema social, caracterizado por las formas que esta violencia se adapta y sobre todo ella decía en un contexto que todavía vivimos de una cultura patriarcal. En memoria de ella y con estas palabras quisiera iniciar el respectivo análisis del memorando N°002-CIGCM-2020, Informe de la comisión de igualdad de género sobre la ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN MEJÍA, el informe está estructurado con antecedentes, la base legal, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1, artículo 35, artículo 393, en los tratados internacionales, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. En el análisis y razonamiento tenemos varias reuniones y sesiones, que se trataron punto por punto, artículos, se trató los considerandos, las disposiciones son varias sesiones que por el tiempo no voy a leer todas las sesiones ni las observaciones que se seguían poniendo en la ordenanza. Justamente en este tema si quisiera agradecer sobre todo a los compañeros de la comisión que aportaron con sus ideas, fue bastante amplio los debates en cada sesión discutíamos una palabra. El señor vicealcalde que con su experiencia nos ayudó en todos los debates, con todos sus aportes el señor concejal Guarderas que es bastante minucioso en revisar cada artículo, cada palabra y sobre todo la comisión que se formó para poder atribuir a la ordenanza, la secretaría de derechos también fue parte fundamental, creo que no todos conocemos del tema y fue una persona que nos ayudó y de las personas e instituciones que conforman la mesa para erradicar la violencia contra las mujeres. La ordenanza está constituida con la exposición de motivos, los considerandos, el articulado, las disposiciones transitorias, las disposiciones derogatorias y la disposición final. En conclusión al informe conforme lo indicado anteriormente la comisión de igualdad y género de manera*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

unánime resolvió emitir informe favorable para el tratamiento en segundo debate de la Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Cantón Mejía, como recomendaciones en virtud de los antecedentes antes expuestos la base legal, el análisis, el razonamiento y la conclusión la comisión de igualdad y género sugiere al señor alcalde poner en consideración del concejo municipal el informe favorable, para el segundo debate de la Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Cantón Mejía. Atentamente comisión de igualdad y género.

Arq. Mayra Tasipanta
Presidente

Mgs. Gonzalo Hinojosa
Vicepresidente

Ec. Andrés Guarderas
Vocal

*y también agradecer a todos los compañeros concejales que nos ayudaron y nos dieron sus interrogantes en todas las sesiones que tuvimos, en base a la ordenanza ya antes mencionada yo quisiera elevar a moción de los compañeros que sobre todo con las revisiones que ya hemos tenido que se apruebe los considerandos, si es que existiera alguna observación podamos aprobar los considerandos en segundo debate y leemos todo el articulado.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: una sugerencia señor alcalde ojalá nos pueda ayudar el compañero procurador síndico porque el enfoque es en contra de la violencia contra la mujer pero en el artículo 70 de la Constitución dispone que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público ; y precisamente eso fue lo que más se debatió que no tiene que ir el enfoque de género en esta ordenanza, no sé si es que estoy equivocado señor procurador síndico habría necesidad de eliminar este considerando o le mantenemos, esa era mi única inquietud por favor.- **Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico**, manifiesta: Buenas tardes gracias señor alcalde, señores concejales, señorita concejal. Efectivamente en base a esas circunstancias si debería ser eliminado este considerando, en vista de que como manifiesta el concejal Ayala no tiene que existir enfoque netamente conforme lo manifiesta el artículo 70 de la Constitución por lo tanto si sería factible de que no se pueda tomar en cuenta este considerando.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: revisaba la ordenanza para el tratamiento en segundo debate y parece que generaron u obviaron un tema bastante importante, en este sentido existe un Reglamento De La Ley De Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres, este reglamento no está considerado dentro de los considerandos uno de los artículos de este reglamento. Señala claramente que deben establecer estrategias de prevención y erradicación en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Se debería incorporar esté considerando a fin de que en una discusión posterior también se incluya dentro de este tipo lo correspondiente a que los planes territoriales se formulen estrategias de prevención y erradicación contra la violencia de la mujer, tal como está estableciendo la ley a la cual citan para sostener este proyecto de ordenanza.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: no sé si algún otro compañero tiene laguna otra observación o consideración respecto a lo mencionado por los compañeros concejales Vicente Ayala y Henry Monga, se puedan aprobar en segundo debate los considerandos de la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Mejía, elevo a moción.-*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta, es “que se apruebe en segundo debate los considerandos de la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Mejía;” señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señores concejales, la pregunta que quería realizarles es sin leer el resto del articulado van a seguir generando las siguientes sugerencias, entiendo que ya revisaron la ordenanza y van hacer el aporte en este momento y luego también propongan los aportes a la ordenanza.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: señor alcalde también era esa la observación creo que hemos trabajado en toda la ordenanza, más de 15 reuniones que tuvimos no sé si se pone en consideración a los compañeros leer toda la ordenanza o si tienen observaciones puntuales podemos realizar.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: En función del tiempo señor alcalde, la comisión ha revisado ya todos los artículos únicamente yo precisaría en el artículo 16. Que señale incluirá metodologías y estrategias locales, para tener precisión respecto a lo que estamos manifestando. En relación al capítulo 3. Se tendría que eliminar el literal b) ya que este se contrapone al artículo 12 del reglamento de la Ley De Prevención Y Erradicación De La Mujer, existe competencia clara respecto a quién lleva la base de datos o registro único de la violencia y el artículo 12 precisa cuales son las personas que llevan este tipo de información. Ya que el registro no puede corresponder al COPRODEM cómo lo dice. En la sección b) del Reglamento De La Ley De Prevención Y De Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer señala y voy a dar lectura textual. Entidad responsable la entidad responsable del registro único de violencia contra las mujeres será el ente rector de justicia derechos humanos y cultos, en coordinación con el ente rector de seguridad ciudadana y orden público y el consejo de la judicatura. Aquí existe dentro del cantón Mejía existe una unidad de la Policía la cual lleva las estadísticas con relación a los números de casos presentados, en este sentido no podría ir esta atribución al COPRODEM ya que sustancia a otra unidad que prácticamente no nos corresponde generar este tipo de inclusión. En el artículo 25 en materia de reparación prácticamente tenemos que considerar el procedimiento como establecido Las Juntas Cantonales De Protección De Derechos, ellos si generan resoluciones en el sentido de que tratan de dar medidas en este caso para poder generar una reparación, pero no sé porque le incluyen tanto COPRODEM, como Acción Social tenemos que ver la naturaleza de casa una de estas instituciones ejemplo COPRODEM se encarga de la política pública y está más adelante relacionado con la elaboración del plan de violencia contra la mujer que es válido y Acción Social podrían ser un ente ejecutor respecto al asunto***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de situaciones que se vayan a ir generando en este sentido tendríamos que ir verificando si literal c) Crear un manual que establezca los procedimientos en los cuales se ejecuten acciones encaminadas a la reparación y rehabilitación de la víctima en los casos que fuere permitido por la ley. Tendríamos que ver las atribuciones de cada uno de los frentes y con la junta protectora tendría que terminar el procedimiento para garantizar la reparación material de acuerdo como lo establece el artículo 25. Con relación a la parte que mencionaba sería de incorporar una disposición general en la parte que la ordenanza con el objeto de que ésta cuente con la vinculación finalmente, Del Plan Cantonal Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer y este sea anclado al PDOT, previo como claramente lo establecer la norma, porque básicamente la ley establece únicamente que se establecerá por parte de los gobiernos autónomos descentralizados él proponer metodologías y estrategias para erradicar, esa competencia nosotros no debemos olvidar; con esa disposición general lo demás no tengo ningún tipo de observación.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: el concejal Andrés Guarderas tiene la palabra.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Compañeros concejales y señor alcalde la sugerencia que yo haría es que las observaciones que ha hecho el doctor Monga, las vayamos analizando uno a uno y acogiendo y aprobando, de tal manera que ya incorporemos en el texto cualquier modificación que estemos de acuerdo.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Con esas modificaciones señor alcalde y con la predisposición de la presidenta de la comisión de género mociono que se apruebe en segundo debate el articulado correspondiente a la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres en el Cantón Mejía; así como el título 1, capítulo 1, el título 2, capítulo 2, título 3, capítulo 3, y el capítulo sexto en el tema de reparación.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente “aprobar en segundo debate el articulado de la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres en el Cantón Mejía.” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: procedamos señorita Tasipanta con las disposiciones finales, transitorias para alguna sugerencia de los miembros del concejo y a la moción de la misma.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: De igual manera señor alcalde, compañeros concejales se ha sugerido que se aumente una disposición genera, tenemos tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. Sí tienen observaciones compañeros concejales.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejal López tiene la palabra.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde con el pedido de incorporación de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

una disposición general por parte del doctor Henry Monga, mociono que se apruebe la disposición general, disposiciones transitorias y disposición final de La Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Del Cantón Mejía, en segundo debate gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal David López ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal David López es la siguiente “aprobar en segundo debate la disposición general, disposiciones transitorias y disposición final de La Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Del Cantón Mejía” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal David López. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde y bueno gracias a todos los compañeros concejales, a la mesa a COPRODEM. A Acción Social, a todos quienes trabajamos minuciosamente, compañero Andrés Guarderas creo que fue el compañero que más tenía observaciones, siempre tenía observaciones, es una persona que es bastante minuciosa en observar cada palabra, gracias a todos creo que nos va ayudar mucho sobre todo la ordenanza hay muchas especificaciones sabemos que vamos a trabajar de la mano y conocemos nuestras obligaciones como comisión con COPRODEM, con Acción Social que también se está reformando esa ordenanza en la comisión de legislación y también a procuraduría sindical que estuvo en cada sesión. Agradecerles infinitamente por el esfuerzo y el trabajo de la ordenanza y en base a eso quisiera elevar a moción señor alcalde se apruebe en segundo debate la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Mejía.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta, es “aprobar en segundo debate la Ordenanza Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-October-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Hemos aprobado una ordenanza que es muy vital para la violencia de la mujer y yo me hago una pregunta y quisiera señor alcalde y creo que es muy oportuno en la violencia contra nosotros también. Y lo hago esto por qué, que pena señor alcalde y nuevamente tener que insistir en esto, comenzaron a salir de estas personas se las conoce como troleras a ofender a las personas, hablo de mi persona señor alcalde no se del resto de compañeros cada uno tiene su posición. La función del concejales si bien es cierto es fiscalizar y legisla pero también es la parte humana y social. Yo arranque un proyecto que usted lo conoce muy bien y gracias porque algún momento lo menciono justo con el director de educación, un proyecto de convalidar de repotenciar computadoras y de entregar a los más necesitados; qué pena que existan personas que permitan ver hasta eso mal, yo le agradezco al compañero Monga, Carpio que me apoyaron me acompañaron también, pero hay una persona en Tambillo, que no quiero dar el nombre por respeto a la ciudadanía que permite ver en la computadora que fuimos a dejar imagínese en coordinación con la junta de Uyumbicho con Karina y con el señor presidente, que si la computadora que yo doy es de mi sueldo o de un presupuesto triplicado, cada ladrón juzga por su condición, aquí está dos Tablet que ayer mis nietas me regalaron, se desprendieron y las voy a donar, esto es labor social, esto es ética, esto dignidad y esto es moral. Ya basta de ofender a las personas sanas qué hay dentro de este concejo que somos todos. Señor alcalde permítame y discúlpeme y a la ciudadanía pero no es justo estos señores caramba que no tienen nada que hacer, parece que tienen todo el tiempo libre que escuchan todas las sesiones de concejo para justamente cortar y detener las partes donde uno tiene tal vez que intervenir, yo si exijo señor alcalde respeto a mi dignidad, respeto a mi familia, porque soy una persona honesta no me he ensuciado nunca ni en un clip y cualquier cosa que he hecho; ahí está el compañero Monga cuando fuimos al Chaupi, hasta la cámara se les regalo a los niños que se ubicaron en ese momento. Qué pena señor alcalde pero realmente para mí el día de hoy ha sido una sesión bastante incómoda, discúlpeme señor alcalde muchas gracias y discúlpeme ciudadanía en general.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejal Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: sin quererme salir del punto, lo que acabamos de aprobar y solidarizarme con lo que acaba de manifestar el compañero vicealcalde y sobretodo enfatizar en algo de qué estas famosas redes sociales creo que nos da la oportunidad de explicar muy claramente las actividades que nosotros venimos realizando y quiero aprovechar para que la comunidad sepa algo que nunca lo he dicho pero como hoy día salieron a relucir este tipo de situaciones, quiero aclarar a la comunidad porque se merece respeto. Gracias a su confianza señor alcalde usted se había permitido delegarme como consejero provincial de Pichincha, lo cual lo he venido desarrollando de la mejor manera y cada semana dando la información a la comunidad a través de los medios de comunicación oficiales, en ese sentido quiero comunicar a la comunidad que esta labor que la vengo realizando, la vengo realizando de forma adoloren, para conocimiento de la comunidad Jorge Carpio, no recibe el doble sueldo como se lo manifiesta en estas redes sociales. De acuerdo a la normativa que establece muy claramente los consejeros provinciales si tienen un sueldo los que son delegados de los gobiernos parroquiales, si tienen un sueldo porque son electos de un conglomerado de acá como delegados de los gobiernos parroquiales, pero los señores alcaldes que son también los consejeros provinciales y sus*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-Octubre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*delegados en este caso mi persona no percibimos ni un centavo adicional como se manifiesta en ese sentido y quiero aprovechar esta oportunidad no hubiese querido nunca hacerlo esta situación, pero en virtud de que las personas como lo manifiesta el señor vicealcalde que tal vez no tienen que hacer y solamente se dedican a denigrarla todas las actividades que venimos realizando, pues me permito mil disculpas a la comunidad pero eso lo venido realizando y lo seguiré realizando mientras tenga la confianza del señor alcalde y la delegación correspondiente y como siempre lo he manifestado, que en este tipo de actividades que en mi vida lo he venido realizando a nivel de la labor social puede seguirse realizado por que así me conoció la comunidad y así lo vendré realizando hasta el día que estuviese frente a las actividades que ustedes me encomendaron muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos al siguiente punto del orden del día.*

14.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 006-COOPPTCM-2020 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta:

*tiene la palabra el señor Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: sí señor alcalde como presidente de la comisión de obras públicas y ordenamiento territorial me permito poner en consideración el informe que lo hemos realizado el cual está contemplado con los antecedentes que se han venido realizando, la base legal que es la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 226 y 227; del Código Orgánico Administrativo en el artículo 103; el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización en sus artículos 57 y 323; la Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza De Urbanizaciones Y Fraccionamiento Y El Cantón Mejía en su artículo 42. El análisis y el razonamiento es el siguiente: En Razón del Memorando Nro. GADMCM-RPM-2020-0114-M, de fecha 29 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Patricio Cueva Villamarín-Registrador de la Propiedad y del Informe No. 143-PS-2020, de fecha 29 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas-Procurador Síndico, en el cual manifiestan que: “En la actualidad son cuatro lotes que están constituidos en hipoteca a favor de la municipalidad, y otras personas sus propietarios que constituyeron la primera hipoteca en favor de la municipalidad, siendo oportuno entonces que el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía aclare en legal y debida forma la Resolución del 21 de mayo de 2020, y autorice al señor alcalde suscriba las pertinentes escrituras de cancelación de hipoteca para su posterior inscripción en el registro de la propiedad del Cantón Mejía”.*

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a todo lo indicado anteriormente, la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de manera unánime RESOLVIÓ lo siguiente:

Poner en consideración del Concejo la Propuesta de Resolución en la que se aclara la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0110-RC, de fecha 21 de mayo de 2020, para Autorizar el levantamiento de hipoteca de los inmuebles de propiedad de los señores Eduardo Patricio Reyes Chiriboga, lote signado con el número UNO, Jorge Aníbal Reyes Chiriboga,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 01-October-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

lote signado con el número DOS, Lidia Piedad Reyes Chiriboga, lote signado con el número TRES y Blanca Guillermina Reyes Chiriboga, lote signado con el número CUATRO, ubicada en la calle San Blas, Barrio Oriental, zona urbana de la parroquia Alóag, cantón Mejía, los mismos que constan en las cláusulas anteriormente detallados, inmueble que al no haberse encontrado prohibido de enajenar, fue objeto de compraventa y constitución de primera hipoteca en garantía de las obras de infraestructura, según consta en los títulos de transferencia de dominio aludido en los considerandos, así como también en vista de que se ha determinado que las obras de la infraestructura concluyeron a satisfacción del G.A.D. Municipal del cantón Mejía.

Atentamente,

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

*Sr. Jorge Carpio
Presidente*

*Dr. David López
Vicepresidente*

*Lic. Vicente Ayala
Vocal*

*.- en razón de lo planteado solicitó por favor al señor secretario general que se dé lectura a la resolución planteada a este punto en su parte resolutive.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde procedo a leer la propuesta de resolución.*

Artículo. 1.- Aclarar la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0110-RC de fecha 21 de mayo de 2020, en el siguiente sentido:

Artículo 2.- Autorizar el levantamiento de hipoteca de los inmuebles de propiedad de los señores Eduardo Patricio Reyes Chiriboga, lote signado con el número UNO, Jorge Aníbal Reyes Chiriboga, lote signado con el número DOS, Lidia Piedad Reyes Chiriboga, lote signado con el número TRES y Blanca Guillermina Reyes Chiriboga, lote signado con el número CUATRO, ubicada en la calle San Blas, Barrio Oriental, zona urbana de la parroquia Alóag, cantón Mejía, los mismos que constan en las cláusulas anteriormente detallados, inmueble que al no haberse encontrado prohibido de enajenar, fue objeto de compraventa y constitución de primera hipoteca en garantía de las obras de infraestructura, según consta en los títulos de transferencia de dominio aludido en los considerandos, así como también en vista de que se ha determinado que las obras de la infraestructura concluyeron a satisfacción del G.A.D. Municipal del cantón Mejía.

*Artículo 3.- Autorizar al señor Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, suscriba las respectivas escrituras públicas de cancelación de primera hipoteca ya referidas. Hasta ahí la propuesta de resolución.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Con el uso de la palabra me permito mocionar, de que el concejo municipal apruebe la resolución planteada en base al punto en el cual da resolución el memorando número 020-COOPPOTCM-2020 del 21 septiembre de 2000, hasta allí la moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio es la siguiente “aprobar la resolución planteada en base al punto en el cual da resolución el memorando*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-October-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

número 020-COOPPOTCM-2020” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** señor secretario procedamos con el orden del día.

15.- SEGUNDO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”, EN BASE AL INFORME NRO. 008-CSSPPHCM-2020 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta:** señor alcalde, ha habido toda la buena predisposición de las dos comisiones para que salga esta ordenanza y estaba casi lista, lamentablemente solicitamos que se nos actualicé el informe financiero para que se pueda actualizar la tasa de rastro y nos entregaron con fecha 23 de septiembre de 2020, a las 12:23 horas. Al mismo tiempo por interés del economista Guarderas nos encontramos con una novedad que nunca consideramos, habíamos tomado en cuenta la ordenanza de 1998 y del 2001 pero existe otra ordenanza donde nos habla de la creación de la jefatura de rastro y supervisión y control de ferias de ganados y comercialización de carnes y mariscos; donde tiene gran injerencia la persona encargada del camal. Por estas dos situaciones señor alcalde solicito de la manera más comedida y mociono que esta ordenanza regrese a las dos comisiones que estuvieron destinadas, a que la traté en vista de que no tenemos los documentos tal como reza el artículo 32 en el segundo párrafo que nos indica; sólo cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales la decisión podría quedar pendiente hasta recopilarlos, el tema será debatido y resuelto en otra sesión. Esta ordenanza es la que regula las sesiones del concejo y es por eso que solicito de la manera más comedida si no apoyan los compañeros que regrese este informe a la comisión, hasta ahí mi moción. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Henry Monga, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente “Que la “Ordenanza que Regula el Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Mejía”, regrese a las Comisiones de Legislación y de Servicios Públicos e Higiene, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-Octubre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía: “Todos los temas que se traten en la sesión del Concejo deben ser resueltos mediante moción de uno de sus integrantes. Solo cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales, la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilarlos; el tema será debatido y resuelto en otra sesión”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** señor secretario procedamos con el orden del día.*

16.- ACUERDO DE FELICITACIÓN POR LOS 40 AÑOS DE CREACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra el concejal Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: Señor alcalde yo había solicitado que se incorpore como punto del orden del día, por en cuanto. Que expongo la siguiente moción: Artículo 1: Extender un Acuerdo de Felicitación al Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía al celebrar 40 años de fundación el 24 de septiembre de 1980. Artículo 2: Disponer a la Dirección de Comunicación Social la elaboración del respectivo acuerdo y publicarlo en la página del Municipio de Mejía. Artículo 3: Generar un reconocimiento post mortem para quien fue su fundadora hace 40 quien fue presidenta del Concejo Municipal. Hasta ahí la moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente “Artículo 1: Extender un Acuerdo de Felicitación al Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía al celebrar 40 años de fundación el 24 de septiembre de 1980. Artículo 2: Disponer a la Dirección de Comunicación Social la elaboración del respectivo acuerdo y publicarlo en la página del Municipio de Mejía. Artículo 3: Generar un reconocimiento post mortem para quien fue su fundadora hace 40 quien fue presidenta del Concejo Municipal.” señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 01-Octubre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga.- Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta: señor alcalde le ruego me pueden obsequiar 30 segundos señor alcalde aprovechó la oportunidad para felicitar en nombre del concejo municipal y de la administración, a todos los estudiantes del cantón Mejía, quienes este 26 septiembre serán designados como abanderados, porta estandartes y escoltas de cada una de las instituciones educativas gracias señor alcalde por cederme la palabra.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

17.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: siendo las 13h22 de la tarde, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. *- La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 08 de octubre de 2020.-CERTIFICO.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA